

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

Vigencia 2024



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL
ESPACIO PÚBLICO



CONCEJO DE BOGOTÁ 29-03-2025 01:06:44

2025ER8158 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: DEPARTAMENTO ADMIN ISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ES

DESTINO: SECRETARIA GENERAL/VIZCAINO SOLANO LUZ ANGELICA

ASUNTO: INFORME DE GESTION DE 2024 - DADEP

OBS: ---

#MÁS Y MEJOR
ESPACIO PÚBLICO



Contenido

1. QUIÉNES SOMOS	4
1.1. EL QUEHACER GENERAL DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	4
1.2. MISIÓN	4
1.3. VISIÓN	4
1.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	4
1.5. VALORES	5
1.6. ESTRATEGIAS	5
1.7. POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	6
1.8. ESTRUCTURA FUNCIONAL	7
1.9. MODELO DE OPERACIÓN	7
1.10. EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO “BOGOTÁ CAMINA SEGURA	9
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	11
2.1. INVERSIÓN DIRECTA	12
2.2. RESERVAS PRESUPUESTALES	14
2.3. PASIVOS EXIGIBLES	15
3. EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	16
3.1. METAS SECTORIALES EN EL MARCO DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO	19
4. PRINCIPALES LOGROS DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	21
4.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL DEPARTAMENTO	21
4.1.2. MES DEL ESPACIO PÚBLICO	22
4.1.3. PUESTA EN MARCHA DEL COMITÉ DEL ESPACIO PÚBLICO	23
4.1.4. GESTIONES PARA REORGANIZACIÓN DE LA ARQUITECTURA DISTRITAL PARA EL ESPACIO PÚBLICO CON LA SECRETARÍA GENERAL	23
4.2. DEFENSA Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL DISTRITO	24
4.2.1. LABORATORIO Y ESCUELA DEL ESPACIO PÚBLICO	25
4.2.2. INSTRUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	26
4.3. INVENTARIO, OBSERVATORIO Y POLÍTICA DEL ESPACIO PÚBLICO	34
4.3.1. INCORPORACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	34



4.3.2. SANEAMIENTO Y/O TITULACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	35
4.3.3. MEJORA NORMATIVA 2024	36
4.3.4. OBSERVATORIO DEL ESPACIO PÚBLICO	42
4.3.5. INDICADORES DE ESPACIO PÚBLICO	43
4.4. GESTIÓN CORPORATIVA DEL TALENTO HUMANO, DOCUMENTAL, AMBIENTAL Y DE RECURSOS DE LA ENTIDAD	48
4.4.1. ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	48
4.4.2. GESTIÓN DOCUMENTAL	52
4.4.3. GESTIÓN AMBIENTAL	53
4.4.4. TALENTO HUMANO	58
4.4.5. CAPACITACIÓN	58
4.4.6. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	59
4.4.7. GESTIÓN DE BIENESTAR E INCENTIVOS	60
4.4.8. GESTIÓN CONTABLE	61
4.5. DEFENSA JURÍDICA, GESTIÓN REGLAMENTARIA Y CONTRATACIÓN	61
4.5.1. FORTALECIMIENTO JURÍDICO	61
4.5.2. DEFENSA JUDICIAL	62
4.5.3. GESTIÓN CONTRACTUAL	63
4.5.4. ASESORÍA NORMATIVA	63
4.6. GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA, LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	64
4.6.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS, POLÍTICAS Y GUÍAS QUE RIGEN LA GOBERNABILIDAD DE LAS TIC	70
4.6.2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL ADSCRITO A LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	70
4.7. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES	70
4.8. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	72
4.8.1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA Y PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES	72
4.8.2. SISTEMA DE GESTIÓN BAJO EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN, MIPG	73
4.8.3. INDICADORES DE GESTIÓN	74
4.8.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (GOBIERNO ABIERTO)	80
4.8.5. COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INNOVACIÓN	82
4.8.6. PROYECTOS DE INVERSIÓN	82
4.8.7. SISTEMA DE INFORMACIÓN	84
4.9. CONTROL POLÍTICO Y ENTES DE CONTROL	84
4.10. CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	85
✓ PREVENCIÓN DE REALIZACIÓN DE CONDUCTAS CON INCIDENCIA DISCIPLINARIAS	85
✓ FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN:	85
✓ FRENTE A LOS APLICATIVOS:	85

1. QUIÉNES SOMOS

1.1. El quehacer general de la Defensoría del Espacio Público

El artículo 82 de la Constitución Política establece que es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

La Ley 9 de 1989 señala que los municipios podrán crear, de acuerdo con su organización legal, entidades responsables de administrar, desarrollar, mantener y apoyar financieramente el espacio público, el patrimonio inmobiliario y las áreas de cesión obligatoria para vías, zonas verdes y servicios comunales.

Dando cumplimiento a la Constitución Política y a la ley, fue creado el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, por medio del Acuerdo 18 de 1999 y sus decretos reglamentarios, como la entidad encargada de defender, vigilar y controlar el espacio público de la ciudad.

1.2. Misión

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá, por medio de una eficaz defensa del espacio público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del espacio público, que garantice su uso y disfrute colectivo y estimule la participación comunitaria.

1.3. Visión

En 2030, la entidad será líder en la gestión integral del Espacio Público a nivel distrital, contribuyendo a que la ciudadanía disfrute de espacios públicos seguros e inclusivos. Además, seremos referentes en la gestión del patrimonio inmobiliario distrital, la generación de conocimiento urbanístico, la creación de alianzas estratégicas y el fomento de la participación y cultura ciudadana.

1.4. Objetivos Estratégicos

- 1) Fomentar la aplicación de los diversos instrumentos de administración del patrimonio inmobiliario distrital y del espacio público, incluyendo proyectos de bienestar de y para la comunidad.
- 2) Aumentar la oferta cualitativa y cuantitativa de espacio público inclusivo y seguro, con enfoque de género, poblacional, étnico y diferencial.
- 3) Liderar la gobernanza del espacio público en la ciudad a través de la coordinación interinstitucional e intersectorial de acuerdo con las competencias de las entidades públicas.

- 4) Fortalecer la capacidad institucional en el marco de un Modelo Integrado de Planeación y Gestión eficiente, que propenda por una gestión pública inteligente, transparente y ágil en la respuesta a los requerimientos de la ciudadanía, promoviendo la participación y el control social.

1.5. Valores

El Departamento Administrativo de la defensoría del Espacio Público vela por el desarrollo de su gestión en el marco de principios y valores establecidos, los cuales son divulgados e interiorizados por todo el personal vinculado. Los valores de la entidad los siguientes valores.

- ✓ Honestidad
- ✓ Respeto
- ✓ Compromiso
- ✓ Justicia
- ✓ Diligencia

1.6. Estrategias

1. Alianzas público, privada y comunitaria

Reglamentar y promover los instrumentos para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y la sostenibilidad del espacio público, en cooperación con actores gubernamentales, privados y sociales.

2. Oferta y acceso al espacio público

Incrementar el espacio público y la oferta de bienes fiscales y de uso público a partir del saneamiento, titulación e incorporación de éstos en el patrimonio distrital y propender porque su acceso sea equitativo.

3. Coordinación Interinstitucional e Intersectorial

Liderar la ejecución armónica y coordinada de las competencias y responsabilidades de las entidades públicas en la administración del espacio público.

4. Confianza en lo público

Generar acciones para el fortalecimiento de la gestión institucional, basadas en la legalidad, la eficiencia, la innovación tecnológica, la transformación digital, la transparencia y el control social.

5. Cultura Ciudadana

Fomentar la auto y mutua regulación de la ciudadanía en el uso y disfrute del espacio público, a partir del reconocimiento de los derechos y deberes de cada actor y del respeto a la diferencia y la diversidad de cada uno de ellos, a través del aprovechamiento de la gestión del conocimiento y la innovación.

1.7. Políticas de Gestión y Desempeño Institucional

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, trabajando por la satisfacción de sus usuarios y partes interesadas y cumpliendo los requisitos legales y organizacionales, aplica las 19 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, las cuales se presentan a continuación:

Tabla 1. Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

Dimensión MIPG	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia líder de la implementación de la Política
Talento Humano	Gestión Estratégica Del Talento Humano	Subdirección de Gestión Corporativa
	Integridad	Subdirección de Gestión Corporativa
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación
	Compras y Contratación Pública	Oficina Jurídica
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Subdirección de Gestión Corporativa
Gestión con Valores para Resultados	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Oficina Asesora de Planeación y Subdirección de Gestión Corporativa
	Gobierno Digital	Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones
	Seguridad Digital	Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones
	Defensa Jurídica	Oficina Jurídica
	Mejora Normativa	Oficina Jurídica
	Servicio al Ciudadano	Subdirección de Gestión Corporativa
	Racionalización de Trámites	Oficina Asesora de Planeación
	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Oficina Asesora de Planeación Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público
	Gestión Ambiental (componente)	Subdirección de Gestión Corporativa
Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Oficina Asesora de Planeación
Información y Comunicación	Gestión Documental (Política de Archivos y Gestión Documental)	Subdirección de Gestión Corporativa
	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	Oficina Asesora de Planeación, Subdirección de Gestión Corporativa y Oficina Asesora de Comunicaciones.
	Gestión de la información estadística	Subdirección de Registro Inmobiliario
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Oficina Asesora de Planeación
		Subdirección de Gestión Corporativa
Control Interno	Control Interno	Oficina Asesora de Planeación

Fuente: elaboración propia, Defensoría del Espacio Público – Resolución 363 del 18 de septiembre de 2024

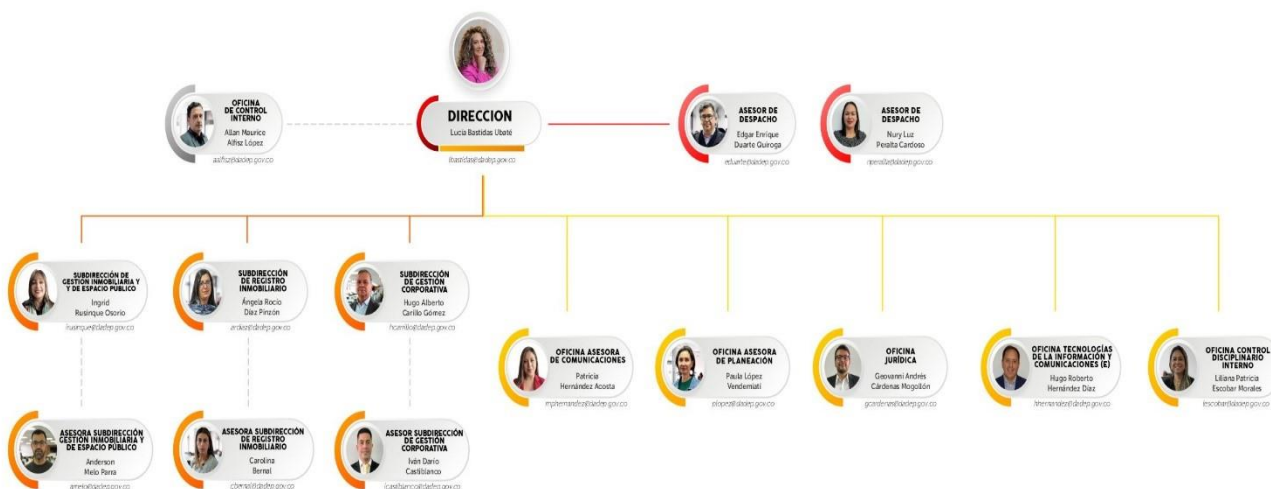
1.8. Estructura Funcional

La estructura organizacional del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, luego de la última modificación mediante el Decreto 478 del 2022, está conformada de la siguiente manera:

- ✓ Dirección
- ✓ Subdirección de Registro Inmobiliario
- ✓ Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público
- ✓ Subdirección de Gestión Corporativa
- ✓ Oficina Jurídica
- ✓ Oficina de Control Interno
- ✓ Oficina de Control Disciplinario Interno
- ✓ Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- ✓ Oficina Asesora de Planeación
- ✓ Oficina Asesora de Comunicaciones

La representación gráfica de la estructura del Departamento y las personas a cargo de cada área a 31 de diciembre de 2024 era:

Ilustración 1 Organigrama



1.9. Modelo de Operación

Como parte del trabajo por satisfacer a sus grupos de valor y partes interesadas y dando cumplimiento a los requisitos legales y organizacionales, durante la vigencia 2024, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público desarrolló acciones para garantizar la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG --marco de referencia en la entidad--, para contar con un modelo de operación por procesos con un alto

grado de madurez, que responde a las necesidades, demandas y problemáticas de la ciudadanía en torno al espacio público.

El diagrama del mapa de procesos de la Defensoría del Espacio Público es el siguiente:

Ilustración 2

Mapa de procesos institucionales de la entidad en el marco del Sistema de Gestión



A 31 de diciembre de 2024, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público cuenta con 14 procesos para el logro de sus objetivos misionales, inventario que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 2. Procesos institucionales

Procesos institucionales			
Estratégicos	3	Direcciónamiento Estratégico.	Procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la
		Atención a la Ciudadanía	
		Administración y Gestión del Observatorio y la Política de Espacio Público de Bogotá	
Misionales	3	Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales.	Procesos que proporcionan el resultado previsto por la Entidad en cumplimiento de su objeto social.
		Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital.	
		Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital.	
Soporte	5	Gestión de la Tecnología y la Información	Procesos para la provisión de los recursos necesarios en los
		Gestión Jurídica.	

Procesos institucionales			
		Gestión Documental.	procesos, estratégicos, misionales, de medición, análisis y mejora.
		Gestión de Recursos.	
		Gestión del Talento Humano.	
Verificación y Mejora	3	Control Interno Disciplinario	Procesos para la verificación y mejora continua de la organización.
		Verificación y Mejoramiento Continuo.	
		Evaluación y Control.	

Fuente: elaboración Propia. Defensoría del Espacio Público

1.10. El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura"

Tabla 3. Distribución dentro del Plan Distrital de Desarrollo

Objetivo	Programa	Meta Plan de desarrollo	Proyecto de inversión	Actividad del proyecto
1 - Bogotá avanza en seguridad	5 - Espacio público seguro e inclusivo	034-Desarrollar una (1) estrategia para aumentar la oferta cualitativa y cuantitativa de espacio público para el uso, goce y disfrute ciudadano con enfoque diferencial- étnico, interseccional, de género y poblacional.	7928 - Consolidación de la defensa del espacio público y la apropiación del patrimonio inmobiliario de Bogotá D.C. (Misional)	1-Realizar el 100% de asistencia técnica a las alcaldías locales y demás autoridades competentes en las acciones de recuperación de espacio público. espacio público.
		042-Realizar 20 ejercicios demostrativos de apropiación de predios públicos por medio de procesos formativos y acciones concretas en sitios críticos impulsando la participación ciudadana para fortalecer el cuidado la rehabilitación y la sostenibilidad del Espacio Público.		2- Intervenir 33.500 m2 de bienes de uso público y fiscales a cargo del DADEP con acciones de administración y mantenimiento.
				3- Adoptar 30 instrumentos de aprovechamiento del espacio público por parte de comunidades organizadas, asociaciones y ciudadanos en general, para el promover el uso del espacio público. público.
				4- Realizar 20 ejercicios demostrativos de apropiación de predios públicos por medio de procesos formativos y acciones concretas en sitios críticos.
		041-Ofertar 35 bienes fiscales del distrito capital para enajenación.		5- Ofertar 35 bienes fiscales del Distrito Capital del sector central para la enajenación a título oneroso.



Objetivo	Programa	Meta Plan de desarrollo	Proyecto de inversión	Actividad del proyecto
1 - Bogotá avanza en seguridad	5 - Espacio público seguro e inclusivo	036-Impulsar 15 proyectos de bienestar con enfoque de género interseccional, intersectorial y poblacional y diferencial en espacios públicos	7935 - Generación de proyectos de bienestar con enfoque de género, poblacional y diferencial en espacios públicos de Bogotá D.C. (Misional)	1- Impulsar 15 proyectos de bienestar con enfoque de género, poblacional y diferencial en espacios públicos.
				2- Realizar 10 estudios técnicos para la identificación de puntos críticos donde se pueda impulsar proyectos de bienestar social.
5 - Bogotá confía en su gobierno	33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	368-Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento de la gestión institucional y operativa	7987 - Implementación de la estrategia de fortalecimiento de la gestión institucional y operativa para mejorar el servicio a la ciudadanía en Bogotá D.C. (Transversal)	1- Gestionar el 100% del plan de sostenibilidad de MIPG en el marco de la normatividad legal vigente y los lineamientos expedidos por la Administración Distrital.
				2- Adelantar el 100% de las actividades programadas en el plan anual de auditoría, relacionadas con el Sistema de Control Interno y en articulación con la séptima dimensión del modelo MIPG.
				3- Cumplir con el 100% de las actividades de apoyo administrativo, financiero, ambiental, documental, archivo y de control disciplinario requeridas para el fortalecimiento de la gestión institucional.
				4- Gestionar el 100% de los procesos de defensa y representación judicial en primera y segunda instancia y de gestión contractual de la entidad.
1 - Bogotá avanza en seguridad	5 - Espacio público seguro e inclusivo	034-Desarrollar una (1) estrategia para aumentar la oferta cualitativa y cuantitativa de espacio público para el uso, goce y disfrute ciudadano con enfoque diferencial- étnico, interseccional, de género y poblacional. 041-Ofertar 35 bienes fiscales del distrito capital para enajenación. 042-Realizar 20 ejercicios demostrativos de apropiación de predios públicos por medio de procesos formativos y	8026 - Fortalecimiento del proceso de actualización del inventario de uso Público y Bienes Fiscales en Bogotá D.C. (Misional)	1- Incorporar 5.000.000 m2 de bienes fiscales y públicos.
				2- Sanear y/o titular 2.500.000 m2 de bienes fiscales y públicos.
				3- Actualizar el 100% de las herramientas de valoración de los predios que conforman el inventario.
				4- Elaborar 4 documentos técnico-jurídicos de los bienes sujetos a enajenación.
				5- Desarrollar 6 líneas de investigación que fomenten la apropiación ciudadana del espacio público y mejoren las condiciones de generación, sostenibilidad y cuidado de este.

Objetivo	Programa	Meta Plan de desarrollo	Proyecto de inversión	Actividad del proyecto
		acciones concretas en sitios críticos impulsando la participación ciudadana para fortalecer el cuidado la rehabilitación y la sostenibilidad del Espacio Público.		6- Consolidar 1 documento de análisis derivado del seguimiento a la ejecución de la Política Distrital de Espacio Público.
5 - Bogotá confía en su gobierno	33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	368-Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa	8038 - Fortalecimiento de las TIC para apalancar la capacidad institucional del espacio público en Bogotá D.C. (Transversal)	1- Desarrollar 1 estrategia para el fortalecimiento y madurez del proceso de gestión de proyectos que permitan garantizar el cumplimiento de los proyectos derivados del PETI en términos del alcance, tiempo y costo. 2- Desarrollar 100% de los procesos, políticas y guías de gobernabilidad de las TIC, fundamentados en buenas prácticas que permitan el fortalecimiento de la capacidad institucional en lo que a la prestación de los servicios misionales que se soportan en las TICs. 3- Garantizar 98% de la disponibilidad en la prestación de los servicios críticos de la entidad que apalancan la prestación de la oferta institucional de la Defensoría del espacio público.

Fuente: Elaboración Propia Defensoría del Espacio Público.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para la vigencia fiscal 2024, el presupuesto del Departamento de la Defensoría del Espacio Público fue aprobado y liquidado mediante Decreto 643 del 29 de diciembre de 2023, por un valor inicial de \$42.190.713.000, de los cuales fueron destinados \$25.185.269.000 para inversión y \$17.005.444.000 para funcionamiento.

Mediante el decreto distrital No. 147 del 30 de abril de 2024, se redujo el presupuesto de gastos de funcionamiento en \$174.056.614 y mediante el decreto distrital No. 331 del 26 de septiembre de 2024 se redujo el presupuesto de gastos de inversión en \$2.053.456.598, de igual forma con el mismo decreto se adicionó el presupuesto de inversión por valor de \$2.000.000.000 para una apropiación final de \$41.963.199.788, correspondiente a \$25.131.812.402 para inversión y \$16.831.387.386 para funcionamiento, como se detalla a continuación:

Tabla 4. Ejecución presupuestal vigencia 2024

Rubro Presupuestal	Apropiación inicial	Apropiación final	Ejecución presupuestal	Ejecución presupuestal (%)	Giros	Ej. Giros (%)
Funcionamiento	\$17.005.444.000	\$16.831.387.386	\$16.474.950.278	97,88%	\$16.147.056.516	95,93%
Inversión Directa	\$25.185.269.000	\$25.131.812.402	\$25.033.803.895	99,61%	\$22.021.674.327	87,62%
TOTAL	\$42.190.713.000	\$41.963.199.788	\$41.508.754.173	98,92%	\$38.168.730.843	90,96%

Fuente: BogData - Corte de la información: 31 de diciembre 2024

2.1. Inversión Directa

El presupuesto de inversión directa del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público durante la vigencia 2024 contó con una apropiación inicial de \$25.185.269.000, finalizando la vigencia con una apropiación disponible de \$25.131.812.402, con unos compromisos a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$25.033.803.895, equivalentes al 99,61% con giros por valor de \$22.021.674.327, correspondientes al 87,62%, como se detalla a continuación:

Tabla 5. Ejecución presupuestal vigencia 2024, Plan Distrital de Desarrollo

Plan Distrital de Desarrollo	Apropiación disponible	Ejecución presupuestal	Ejecución presupuestal (%)	Giros	Eje. Giros (%)
Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$ 14.136.306.105	\$ 14.130.901.622	99,96%	\$ 13.868.150.235	98,10%
Bogotá Camina Segura	\$ 10.995.506.297	\$ 10.902.902.273	99,16%	\$ 8.153.524.092	74,15%
TOTAL	\$ 25.131.812.402	\$ 25.033.803.895	99,61%	\$ 22.021.674.327	87,62%

Fuente: BogData - Corte de la información: 31 de diciembre 2024.

De acuerdo con la circular externa No. SDH-000009 del 30 de abril de 2024 de armonización presupuestal 2024 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación y resolución DADEP No. 254 del 2 de julio de 2024, se armonizó el presupuesto de inversión del plan de desarrollo *"Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"* al plan de desarrollo *"Bogotá Camina Segura"* por valor de \$11.048.962.895. Con la reducción y adición efectuadas mediante el decreto distrital 331 del 26 de septiembre de 2024, la entidad terminó con una apropiación disponible de \$10.995.506.297 en recursos de inversión.

El presupuesto de inversión de la Defensoría del Espacio Público durante la vigencia 2024 se distribuyó en cinco (05) proyectos en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020 -2024 *"Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"* y cinco (05) proyectos de inversión en el marco del nuevo Plan Distrital de Desarrollo 2024 -2027 *"Bogotá Camina Segura"*.

La ejecución de cada proyecto de inversión se detalla a continuación:

Tabla 6. Ejecución presupuestal vigencia 2024 por proyecto

Código	Nombre Proyecto de inversión	Apropiación inicial	Apropiación disponible	Ejecución presupuestal	Ejecución presupuestal (%)	Giros	Ej. Giros (%)
7838	Fortalecimiento de la sostenibilidad y defensa del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público a cargo del DADEP en Bogotá	\$10.068.464.000	\$5.518.815.799	\$5.513.811.317	99,91%	\$5.381.521.608	97,51%
7861	Implementación de la política de espacio público para la generación de más y mejores áreas para encuentro, cuidado y disfrute en Bogotá	\$ 5.724.012.000	\$ 2.812.192.115	\$ 2.811.792.115	99,99%	\$ 2.811.147.115	99,96%
7862	Fortalecimiento de la gestión y desempeño institucional del DADEP para un mejor servicio a la ciudadanía en Bogotá	\$ 3.784.592.000	\$2.334.771.600	\$ 2.334.771.599	100,00%	\$ 2.206.771.589	94,52%
7876	Fortalecimiento de las TIC como componente estratégico institucional del DADEP en Bogotá	\$3.340.785.000	\$2.321.410.757	\$2.321.410.757	100,00%	\$2.321.410.757	100,00%
7877	Fortalecimiento de la gestión y el conocimiento jurídico en el DADEP para la defensa del espacio público y el patrimonio inmobiliario de Bogotá	\$2.267.416.000	\$1.149.115.834	\$1.149.115.834	100,00%	\$ 1.147.299.166	99,84%

Código	Nombre Proyecto de inversión	Apropiación inicial	Apropiación disponible	Ejecución presupuestal	Ejecución presupuestal (%)	Giros	Ej. Giros (%)
0010	Consolidación de la defensa del espacio público y la apropiación del patrimonio inmobiliario de Bogotá D.C.	\$0	\$4.145.647.681	\$4.143.246.511	99,94%	\$3.102.261.117	74,83%
0022	Generación de proyectos de bienestar con enfoque de género, poblacional y diferencial en espacios públicos de Bogotá D.C.	\$ 0	\$108.450.000	\$108.450.000	100%	\$108.450.000	100,00%
0059	Fortalecimiento del proceso de actualización del inventario de uso Público y Bienes Fiscales en Bogotá D.C.	\$ 0	\$3.531.260.952	\$3.444.408.879	97,54%	\$ 2.177.792.115	61,67%
0108	Implementación de la estrategia de fortalecimiento de la gestión institucional y operativa para mejorar el servicio a la ciudadanía en Bogotá D.C.	\$ 0	\$2.347.861.798	\$2.346.783.502	99,95%	\$1.964.815.668	83,69%
0168	Fortalecimiento de las TIC para apalancar la capacidad institucional del espacio público en Bogotá D.C.	\$ 0	\$862.285.866	\$ 860.013.381	99,74%	\$ 800.205.192	92,80%
TOTAL		\$25.185.269.000	\$25.131.812.402	\$25.033.803.895	99,61%	\$22.021.674.327	87,62%

Fuente: BogData - Corte de la información: 31 de diciembre 2024

2.2. Reservas Presupuestales

Para la vigencia 2023, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público constituyó reservas presupuestales por valor de \$1.227.524.382, de las cuales durante la

vigencia 2024 se liberaron recursos por valor de \$33.504.039 quedando a 31 de diciembre una reserva definitiva de \$1.194.020.343 y se realizaron giros por valor de \$1.190.420.343 equivalente al 99.70%, como se detalla a continuación:

Tabla 7. Ejecución de reservas vigencia 2024

Ejecución de reservas	Reservas constituidas	Liberaciones	Reserva definitiva	Giros	Ej. Giro
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$422.492.347	\$4.158.951	\$418.333.396	\$418.333.396	100,00%
INVERSIÓN	\$805.032.035	\$29.345.088	\$775.686.947	\$772.086.947	99,54%
7838 - Fortalecimiento de la sostenibilidad y defensa del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público a cargo del DADEP en Bogotá	\$272.406.030	\$1.018.016	\$271.388.014	\$267.788.014	98,67%
7861 - Implementación de la política de espacio público para la generación de más y mejores áreas para encuentro, cuidado y disfrute en Bogotá	\$139.928.875	\$20.855.875	\$119.073.000	\$119.073.000	100,00%
7862 - Fortalecimiento de la gestión y desempeño institucional del DADEP para un mejor servicio a la ciudadanía en Bogotá	\$233.686.160	\$2.471.147	\$231.215.013	\$231.215.013	100,00%
7876 - Fortalecimiento de las TIC como componente estratégico institucional del DADEP en Bogotá	\$50.144.754	\$ 0	\$50.144.754	\$50.144.754	100,00%
7877 - Fortalecimiento de la gestión y el conocimiento jurídico en el DADEP para la defensa del espacio público y el patrimonio inmobiliario de Bogotá	\$108.866.216	\$5.000.050	\$103.866.166	\$103.866.166	100,00%
TOTAL FUNCIONAMIENTO - INVERSIÓN	\$1.227.524.382	\$33.504.039	\$1.194.020.343	\$1.190.420.343	99,70%

Fuente: BogData - Corte de la información: 31 de diciembre 2024

2.3. Pasivos Exigibles

En la vigencia 2024 no se pagó un compromiso de las reservas 2023 por valor de \$3.600.000, debido a proceso de incumplimiento, el cual se constituyó en pasivo exigible para la siguiente vigencia.

De igual manera, se continúa con un pasivo exigible por valor de \$87.500.000 correspondiente a un compromiso de la vigencia 2017, el cual se encuentra en proceso judicial a la espera de fallo que determine el pago a la liberación.

Conforme lo anterior, los pasivos vigentes se detallan a continuación:

Tabla 8. Pasivos vigencia 2024

PASIVO 2017

Proyecto	Beneficiario	Tipo Compromiso	Numero Compromiso	Valor Pasivo	Estado y ejecución del pasivo
1064-138	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE	Contrato Interadministrativo	339	\$87.500.000	En proceso judicial a la espera de fallo Oficina Asesora Jurídica y Subdirección de Registro Inmobiliario
PASIVO 2023					
Proyecto	Beneficiario	Tipo Compromiso	Numero Compromiso	Valor Pasivo	Estado y ejecución del pasivo
7838	Carlos Julio Cuadros Moreno	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	18	\$3.600.000	Declaratoria de incumplimiento e imposición de multa - pendiente definición pago
TOTAL PASIVOS DADEP A DICIEMBRE 31 DE 2024				\$91.100.000	

3. EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Durante la vigencia 2024 el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público ejecutó cinco (05) proyectos de inversión en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024 *"Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"* hasta el mes de junio fecha de la armonización presupuestal y cinco (05) proyectos de inversión en el marco del nuevo Plan Distrital de Desarrollo 2024 -2027 *"Bogotá Camina Segura"*.

La ejecución física de cada proyecto de inversión se detalla a continuación:

Tabla 9. Ejecución física proyectos de inversión vigencia 2024

Meta No.	Descripción de Meta/actividad	Programación 2024	Ejecución 2024	% de Avance físico
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXII				
Proyecto 7838 Fortalecimiento de la sostenibilidad y defensa del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público a cargo del DADEP en Bogotá				
1	Realizar el 100% del diseño, formulación, estructuración e implementación de la Escuela de espacio público	100%	100%	100%
2	Realizar el 100% de las actividades necesarias para la administración, defensa y recuperación del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público a cargo del DADEP	100%	100%	100%
3	Gestionar el 100% de las iniciativas públicas y/o privadas para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público	100%	100%	100%
4	Realizar el 100% de los diagnósticos de los espacios públicos objeto de defensa, administración y sostenibilidad del patrimonio inmobiliario distrital a cargo del DADEP	100%	100%	100%
Proyecto 7861				

Meta No.	Descripción de Meta/actividad	Programación 2024	Ejecución 2024	% de Avance físico
Implementación de la Política de Espacio Público para la generación de más y mejores áreas para encuentro, cuidado y disfrute en Bogotá				
1	Realizar el 100% de la actualización cartográfica y los documentos normativos y legales de los predios constitutivos del Espacio Público Distrital en el sistema de información, garantizando su interoperabilidad	15%	15%	100%
2	Elaborar el 100% de los documentos técnicos derivados de la identificación jurídica, urbanística o catastral para la titulación y saneamiento de bienes públicos	14%	14%	100%
3	Elaborar 12 documentos de investigación derivados de la batería de Indicadores de la Política Pública Distrital de Espacio Público y el Observatorio de espacio público	2	2	100%
Proyecto 7862				
Fortalecimiento de la gestión y desempeño institucional del DADEP para un mejor servicio a la ciudadanía en Bogotá				
1	Gestionar el 100% del plan de sostenibilidad de MIPG en el marco de la normatividad legal vigente y los lineamientos expedidos por la Administración Distrital	100%	100%	100%
2	Adelantar el 100% de las actividades programadas en el plan anual de auditoría, relacionadas con el Sistema de Control Interno y en articulación con la séptima dimensión	100%	100%	100%
3	Cumplir con el 100% de las actividades de apoyo administrativo, financiero, ambiental, documental, archivo y de control disciplinario que fueron identificadas en el plan de trabajo para el año	100%	100%	100%
4	Desarrollar el 100% de las actividades requeridas para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa priorizadas en el diagnóstico de mantenimiento anual realizado	100%	100%	100%
Proyecto 7876				
Fortalecimiento de las TIC como componente estratégico Institucional del DADEP en Bogotá				
1	Establecer 1 oficina de gestión de Proyectos Táctica	1	1	100%
2	Establecer el 100% de los procesos, políticas y guías que rigen la gobernabilidad de las TIC basados en buenas prácticas	10%	10%	100%
3	Mantener el 90% de disponibilidad en los servicios críticos de la Entidad	90%	90%	100%
4	Prestar el 100% de los servicios de asesoría y consultoría a los proyectos e iniciativas que se apalancan en el uso de la tecnología de la entidad	100%	100%	100%
Proyecto 7877				
Fortalecimiento de la gestión y el conocimiento Jurídico en el DADEP para la Defensa del espacio público y el patrimonio inmobiliario de Bogotá				
1	Formular 1 plan estratégico para el fortalecimiento, la prevención y dinamización en materia jurídica, que incluya evaluación diagnóstica de la gestión jurídica del DADEP	0	0	NA
2	Realizar el 100% de acciones para el diseño, actualización, implementación, divulgación y seguimiento de instrumentos de planeación y gestión de la OAJ	100%	100%	100%

Meta No.	Descripción de Meta/actividad	Programación 2024	Ejecución 2024	% de Avance físico
3	Garantizar el 100% de la contratación del talento humano necesario para atender los ejes funcionales de la OAJ	100%	100%	100%
4	Desarrollar 1 programa de gestión del conocimiento jurídico basado en la herramienta de unificación conceptual, actualización y consulta	1	1	100%
5	Implementar 1 mesa de ayuda jurídica a las áreas misionales	1	1	100%
BOGOTÁ CAMINA SEGURA				
Proyecto 7928 Consolidación de la defensa del espacio público y la apropiación del patrimonio inmobiliario de Bogotá D.C.				
1	Realizar el 100% de asistencia técnica a las alcaldías locales y demás autoridades competentes en las acciones de recuperación de espacio público.	100%	100%	100%
2	Intervenir 134.000 m2 de bienes de uso público y fiscales a cargo del DADEP con acciones de administración y mantenimiento.	33.500	31.091,29	93%
3	Adoptar 43 instrumentos de aprovechamiento del espacio público por parte de comunidades organizadas, asociaciones y ciudadanos en general, para el promover el uso del espacio público.	16	16	100%
4	Realizar 20 ejercicios demostrativos de apropiación de predios públicos por medio de procesos formativos y acciones concretas en sitios críticos impulsando la participación ciudadana.	2	2	100%
5	Ofertar 35 bienes fiscales del Distrito Capital del sector central para la enajenación a título oneroso	5	4	80%
Proyecto 7935 Generación de proyectos de bienestar con enfoque de género, poblacional y diferencial en espacios públicos de Bogotá D.C.				
1	Impulsar 15 proyectos de bienestar con enfoque de género, poblacional y diferencial en espacios públicos.	2	2	100%
2	Realizar 10 estudios técnicos para la identificación de puntos críticos donde se pueda impulsar proyectos de bienestar social.	0	0	NA
Proyecto 8026 Fortalecimiento del proceso de actualización del inventario de uso Público y Bienes Fiscales en Bogotá D.C.				
1	Incorporar 5.000.000 m2 de bienes fiscales y públicos	1.400.000 m2	1.401.783,4 m2	100,1%
2	Sanear y/o titular 2.500.000 m2 de bienes fiscales y públicos	500.000 m2	500.130,72 m2	100,03%
3	Actualizar el 100% de las herramientas de valoración de los predios que conforman el inventario	0	0	NA
4	Elaborar 4 documentos técnico jurídicos de los bienes sujetos a enajenación o transferencia.	0	0	NA
5	Desarrollar 6 líneas de investigación que fomenten la apropiación ciudadana del espacio público y mejoren las condiciones de generación, sostenibilidad y cuidado de este.	1	1	100%
6	Consolidar 1 documento de análisis derivado del seguimiento a la ejecución de la Política Distrital de Espacio Público.	0,15	0,15	100%

Meta No.	Descripción de Meta/actividad	Programación 2024	Ejecución 2024	% de Avance físico
Proyecto 7987				
Implementación de la estrategia de fortalecimiento de la gestión institucional y operativa para mejorar el servicio a la ciudadanía en Bogotá D.C.				
1	Gestionar el 100% del plan de sostenibilidad de MIPG en el marco de la normatividad legal vigente y los lineamientos expedidos por la Administración Distrital.	100%	100%	100%
2	Adelantar el 100% de las actividades programadas en el plan anual de auditoría, relacionadas con el Sistema de Control Interno y en articulación con la séptima dimensión del modelo MIPG.	100%	100%	100%
3	Cumplir con el 100% de las actividades de apoyo administrativo, financiero, ambiental, documental, archivo y de control disciplinario requeridas para el fortalecimiento de la gestión institucional.	100%	100%	100%
4	Gestionar el 100% de los procesos de defensa y representación judicial en primera y segunda instancia y de gestión contractual de la entidad.	100%	100%	100%
8038				
Fortalecimiento de las TIC para apalancar la capacidad institucional del espacio público en Bogotá D.C..				
1	Desarrollar 1 estrategia para el fortalecimiento y madurez del proceso de gestión de proyectos que permitan garantizar el cumplimiento de los proyectos derivados del PETI en términos del alcance, tiempo y costo.	1	1	100%
2	Desarrollar 100% de los procesos, políticas y guías de gobernabilidad de las TIC, fundamentados en buenas prácticas que permitan el fortalecimiento de la capacidad institucional en lo que a la prestación de los servicios misionales que se soportan en las TICs.	100%	100%	100%
3	Garantizar 98% de la disponibilidad en la prestación de los servicios críticos de la entidad que apalancan la prestación de la oferta institucional de la Defensoría del espacio público	98%	98%	100%

Fuente: Informe de componente de gestión e inversión por entidad, Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.-SEGPLAN. Corte a 31 de diciembre de 2024.

3.1. Metas sectoriales en el marco del Plan Distrital de Desarrollo

En el marco del Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, la Defensoría del Espacio Público tuvo a cargo las siguientes metas sectoriales:

Tabla 10. Ejecución metas sectoriales a cargo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - UNCSA

Meta No.	Meta Producto	Indicador Producto	Programación 2024	Ejecución 2024	% de cumplimiento 2024
243	Desarrollar una (1) estrategia de pedagogía para promover la cultura ciudadana en el espacio público	259 - Estrategia de pedagogía desarrollada	1	1	100%

Meta No.	Meta Producto	Indicador Producto	Programación 2024	Ejecución 2024	% de cumplimiento 2024
245	Fortalecer un (1) Observatorio del Espacio Público mediante la implementación de la política Distrital de Espacio Público	261 - Número de observatorios de espacio público fortalecido	1	1	100%
246	Gestionar el 100% de las iniciativas públicas y/o privadas para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público	262 - Porcentaje de iniciativas gestionadas	100%	100%	100%
247	Incorporar 3.500.000 m2 de espacio público al inventario general de espacio público y bienes fiscales	263 - Número de metros cuadrados de espacio público incorporados	400.000 m2	473.872,89 m2	118%
252	Recuperar 1.000.000 m2 de espacio público	269 - Número de metros cuadrados de espacio público recuperados	300.000 m2	39.623,34 m2	13,2%
253	Sanear y/o titular 1.500.000 de m2 de bienes públicos	270 - Número de metros cuadrados de espacio público saneados y/o titulados	200.000 m2	200.309,18 m2	100,1%
526*	Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno	575 - Número de estrategias de fortalecimiento de la capacidad operativa y gestión administrativa del Sector Gobierno implementada	1	1	100%
527*	Implementar una (1) estrategia para fortalecer y modernizar la capacidad tecnológica del Sector Gobierno	576 - Número de estrategias de fortalecimiento y modernización de la capacidad tecnológica del Sector Gobierno implementada	1	1	100%
528*	Implementar una (1) estrategia para la sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el Sector Gobierno	577 - Número de estrategias de sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el Sector Gobierno implementada	1	1	100%

*Metas compartidas con la Secretaría de Gobierno y el IDPAC.

Fuente: Informe de componente de gestión e inversión por Entidad, Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.-SEGPLAN. Corte de la información: 01 de enero a 31 de diciembre de 2024

En el marco del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, la Defensoría del Espacio Público tiene a cargo las siguientes metas sectoriales:

Tabla 11. Ejecución metas sectoriales a cargo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - BCS

Meta No.	Meta Sectoriales	Indicador Producto	Programación 2024	Ejecución 2024	% de cumplimiento 2024
1962	Desarrollar 1 Estrategia(s) para aumentar la oferta cualitativa y cuantitativa de espacio público para el uso, goce y disfrute ciudadano con enfoque diferencial, étnico,	3884 - Estrategia para aumentar la oferta cualitativa y cuantitativa de espacio público para el uso goce y disfrute ciudadano desarrollada	1	0,99	99%

Meta No.	Meta Sectoriales	Indicador Producto	Programación 2024	Ejecución 2024	% de cumplimiento 2024
	interseccional, de género y población				
1964	Impulsar 15 Proyecto(s) de bienestar con enfoque de género poblacional, étnico y diferencial en espacios públicos	3886 - Proyectos de bienestar en espacios públicos impulsados	2	2	100%
1969	Ofertar 35 Bien(es) fiscales del distrito capital para enajenación	3891 - Bienes fiscales del Distrito Capital para enajenación ofertados	5	4	80%
1970	Realizar 20 Ejercicio(s) demostrativos de apropiación de predios públicos por medio de procesos formativos y acciones concretas en sitios críticos impulsando la participación ciudadana para fortalecer el cuidado la rehabilitación y la sostenibilidad del Espacio Público	3892 - Ejercicios demostrativos de apropiación de predios públicos realizados	2	2	100%
2296*	Implementar 1 Estrategia(s) para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa	4220 - Estrategia de fortalecimiento de la capacidad operativa y gestión administrativa implementada	100%	100%	100%

*Meta compartida con la Secretaría de Gobierno y el IDPAC.

Fuente: Informe de componente de gestión e inversión por Entidad, Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.-SEGPLAN. Corte de la información: 01 de julio a 31 de diciembre de 2024.

4. PRINCIPALES LOGROS DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

4.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL DEPARTAMENTO

La dirección del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público se caracterizó en 2024 por la construcción y consolidación de alianzas, con la visión de que solo se puede lograr un gran impacto en una ciudad de la envergadura de Bogotá, si muchos actores confluyen simultáneamente sobre el espacio público.

Con esta visión, la dirección del Departamento se dedicó a crear y consolidar alianzas estratégicas con el resto del sector público, con el sector privado, la academia, el Concejo de Bogotá, las Alcaldías Locales, las Juntas Administradoras Locales, diversos colectivos ciudadanos y con todos los ciudadanos voluntarios, interesados y preocupados por la gestión de espacio público en el Distrito Capital.

Con los gremios y empresas, se gestionaron alianzas con la ANDI, ACODRES, FENALCO, COLPATRIA, COTELCO, ACECOLOMBIA, ALIANZA IN, logrando contar con su apoyo y propuestas para mejorar el espacio público especialmente zonas bajo puentes y para trabajar de la mano en ejercicios demostrativos.

De otra parte, para agilizar la entrega de áreas y así dinamizar la creación de espacio público, la dirección de la Defensoría definió que los procesos de zonas de cesión se trabajaran mediante mesas de solución con Camacol, constructoras y urbanizadores.

También se gestaron alianzas con organizaciones sociales tales como la Sociedad de Mejoras y Ornato y representantes de vendedores informales, uno de los grupos sociales con mayor impacto en el espacio público.

Desde el direccionamiento estratégico de la entidad y para ampliar la cobertura del actuar institucional, se ha buscado trabajar con alcaldías locales y comunidades en las propuestas más emblemáticas de la Defensoría como son los bajo puentes de la de la calle 53, calle 45, Canal de Los Ángeles, quebradas Las Delicias, así como la recuperación del espacio público del Centro Histórico y la carrera 7, entre otros.

En el propósito de construir alianzas por el espacio público, la dirección del Departamento ha asistido a las sesiones de las Juntas de Acción Local para conocer preocupaciones e inquietudes alrededor del uso de salones comunales e instrumentos de aprovechamiento y administración. También se gestionó la “Asociación público privada para rehabilitación, operación y mantenimiento del edificio Navarro y centro cultural del espacio público –CCEP de Bogotá D.C.”

Otras acciones adelantadas desde la Dirección de la Defensoría del Espacio Público se detallan a continuación:

4.1.2. Mes del Espacio Público

En conmemoración del 486 aniversario de la fundación de Bogotá y en el marco de la celebración del Mes del Espacio Público, se adelantó la RUTA 486: Pasos Seguros. Este evento consistió en cinco caminatas cuidadosamente diseñadas para explorar y redescubrir los diversos entornos urbanos de la ciudad. Esta iniciativa buscó fomentar la apropiación del espacio público, promover la movilidad peatonal segura y fortalecer el sentido de comunidad entre los habitantes de Bogotá. A través de estas caminatas, los participantes tuvieron la oportunidad de conocer más a fondo la historia, la cultura y los rincones menos explorados de la capital, todo mientras se promueve un estilo de vida saludable y sostenible.

Las caminatas con esta intención pedagógica fueron:

- 3 de agosto RUTA 486 Suba: Caminando con pueblos originarios y grupos vulnerables.

- 10 de agosto RUTA 486 Lagos de Torca: Caminando por Lagos de Torca (evento apoyado por Camacol).
- 17 de agosto RUTA 486 Rafael Uribe: Caminando con lentes púrpura.
- 24 de agosto RUTA 486 Santa Fe: Caminando con artistas.
- 31 de agosto Ruta 486 Bosa: Ciclopaseo por Bosa.

Como parte de las actividades de este mes, se adelantaron dos conversatorios académicos:

- 20 de agosto: Inclusión social y espacio público, en la Universidad Javeriana.
- 3 de septiembre: Generación y renovación de espacio público, en la Universidad Piloto.

4.1.3. Puesta en marcha del Comité del Espacio Público

El plan de desarrollo Bogotá Camina Segura en los artículos 16.2 y 190 determina que se ha de constituir un Comité Estratégico para la Gobernanza del Espacio Público cuyo fin es la coordinación de las entidades distritales que tienen competencias sobre el espacio público para resolver problemáticas asociadas a la construcción, recuperación, mantenimiento, embellecimiento y control del espacio público.

La Defensoría del Espacio Público asumió la gestión de coordinación institucional para reglamentar dichos artículos en un proceso detallado al que confluyeron varias entidades: Secretarías General, de Gobierno, de Desarrollo Económico y de Hábitat y Planeación Distrital.

Las funciones de este comité son: Adoptar reglamento interno; Priorizar las acciones institucionales e intersectoriales; Asignar a las entidades responsabilidades de las acciones priorizadas en su misionalidad; Realizar seguimiento a las acciones priorizadas; Presentar recomendaciones sobre los ajustes institucionales que se requieran, incluyendo un Plan Estratégico de Espacio Público y Priorizar y asignar la responsabilidad de la ejecución de los proyectos concretos y micro focalizados de intervención integral.

El comité sesiona por primera vez el 4 de diciembre de 2024 y en dicha sesión se presenta y adopta el reglamento interno, se crea el subcomité técnico y se presenta el plan de acción para el espacio público el cual abarca cuatro líneas centrales: generación, administración, regulación y cultura ciudadana. Para cada una están señaladas las principales problemáticas y las entidades relacionadas. Se adoptó un plan de trabajo para el comité y un cronograma de seguimiento del mismo.

4.1.4. Gestiones para reorganización de la arquitectura distrital para el Espacio Público con la Secretaría General

En desarrollo de los artículos 162 y 250 del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina” Segura, la Defensoría del Espacio Público ha participado en el estudio para redefinición de la arquitectura institucional de Bogotá que asumió la Secretaría General. El estudio abarca toda la

administración distrital, la Defensoría forma parte del comité interinstitucional para repensar y rediseñar el manejo del espacio público en la capital.

4.2. DEFENSA Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL DISTRITO

Los procesos misionales de Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital y Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital están a cargo de la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público

Como parte del proceso de Administración del Patrimonio Inmobiliario, se realiza la entrega en administración de bienes de uso público y bienes fiscales a organizaciones comunitarias y a entidades públicas a través de diferentes instrumentos de administración, para garantizar la apropiación ciudadana y el desarrollo de proyectos institucionales en espacio público.

Durante la vigencia 2024 se suscribieron 61 instrumentos de administración, en virtud de los cuales se realiza la entrega de 82 bienes de uso público y fiscal, a organizaciones comunitarias de la ciudad y a entidades públicas del orden distrital y nacional.

La entrega en administración de estos espacios permite a la comunidad coadyuvar en las labores de administración, sostenibilidad y debido uso de los salones comunales y estacionamientos entregados, y facilita a las entidades públicas el desarrollo de proyectos misionales bajo su cargo en las zonas comunales y en los bienes fiscales entregados, los cuales se ejecutan en beneficio de toda la comunidad y con el fin de atender necesidades colectivas.

Los instrumentos suscritos por la Defensoría del Espacio Público durante la vigencia 2024 son:

- ✓ 4 convenios solidarios suscritos con Juntas de Acción Comunal y diferentes Organizaciones comunitarias.
- ✓ 25 actas de entregas suscritas con Secretarías del Despacho y otras entidades públicas.
- ✓ 12 contratos interadministrativos de comodato suscritos con entidades públicas del orden distrital y nacional.
- ✓ 12 modificaciones de actas de entrega.
- ✓ 8 terminaciones de actas de entrega.

La ejecución de estos instrumentos de administración permite a la ciudad y a la ciudadanía, contar con espacios públicos adecuados y sostenibles, en los cuales se garantiza su debido uso, el beneficio comunitario y disfrute colectivo.

La Defensoría del Espacio Público a través del Laboratorio del Espacio Público y la Escuela del Espacio Público permiten a través de la participación incidente con la ciudadanía transformar los diversos entornos. Los logros alcanzados durante el año 2024 se detallan a continuación:

4.2.1. Laboratorio y Escuela del Espacio Público

El Laboratorio (LabEP) y la Escuela del Espacio Público de Bogotá de la Defensoría del Espacio Público comparten el propósito de fortalecer la apropiación y el uso adecuado del espacio público a través de la innovación, la participación ciudadana y la educación. Mientras el LabEP se enfoca en abordar los retos del espacio público mediante la identificación de problemáticas y la construcción colaborativa de soluciones, la Escuela de Espacio Público promueve la cultura ciudadana y los comportamientos de convivencia a través de procesos pedagógicos.

En este contexto, durante el 2024, se llevaron a cabo dos ejercicios demostrativos de apropiación de predios públicos a través de procesos formativos y acciones concretas en sitios críticos, fomentando la participación ciudadana para fortalecer el cuidado, la rehabilitación y la sostenibilidad del espacio público. Estas intervenciones se realizaron en el barrio La Playa en Ciudad Bolívar y en las Supermanzanas 8 y 10 en Kennedy, evidenciando el impacto positivo de la articulación entre innovación, pedagogía y participación ciudadana en la transformación del entorno urbano. A continuación, se presentan los datos más relevantes del desarrollo de esta estrategia:

- ✓ **Diagnóstico y participación comunitaria:**
 - ✓ 2 visitas de diagnóstico y acercamiento a la comunidad.
 - ✓ 3 talleres con la comunidad, con la participación de 37 personas.
- ✓ **Actividades en el marco del mes del espacio público:**
 - ✓ 4 recorridos en las localidades de Suba, Lagos de Torca (Usaquén y Suba), Rafael Uribe Uribe y Santa Fe.
 - ✓ 1 bici-recorrido en la localidad de Bosa.
- ✓ **Eventos académicos y de discusión:**
 - ✓ 2 conversatorios:
 - ✓ *Población vulnerable y espacio público* en la Universidad Javeriana.
 - ✓ *Experiencias sobre aprovechamiento del espacio público* en la Universidad Piloto.
- ✓ **Intervenciones y recuperación de espacio público:**
 - ✓ 2 ejercicios demostrativos en los barrios *La Playa* (Ciudad Bolívar) y *Supermanzanas 8 y 10* (Kennedy).
 - ✓ 1 intervención en la *Plaza España* en alianza con *MetLife*.
 - ✓ Recuperación de más de 6.388 m² de espacio público.

✓ Procesos pedagógicos:

3 Aulas al Aire, una en Usaquén y dos en Suba.

4.2.2. Instrumentos de Administración

Desde la Defensoría del Espacio Público se manejan diferentes instrumentos para el aprovechamiento económico del espacio público, logrando con ello su revitalización. Para ello la entidad implementó:

1. Bogotá A Cielo Abierto

Esta estrategia reglamenta las actividades de aprovechamiento económico y tiene como objetivo la revitalización de los espacios públicos de la ciudad a través de la ocupación temporal de andenes, parques, alamedas, entre otros espacios públicos, para desarrollar la extensión comercial de actividades gastronómicas y la comercialización de comida en vehículos.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, dentro de sus competencias y funciones como una entidad técnica, desarrolló durante el año 2024 el estudio técnico, financiero y legal de 115 solicitudes para la implementación de "Bogotá A Cielo Abierto", a lo largo del Distrito Capital. Como resultado, se expidió un total de veintinueve (29) actos administrativos para el aprovechamiento económico del espacio público, los cuales corresponden a la adopción de áreas Bogotá A Cielo Abierto y la autorización de espacios para la extensión comercial de actividades gastronómicas y la comercialización de comida en vehículos - Bogotá A Cielo Abierto.

a) Áreas Bogotá A Cielo Abierto

Durante el año 2024, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público adoptó un total de siete (7) áreas Bogotá A Cielo Abierto por medio de actos administrativos, que corresponden a 94.764,01 m² susceptibles para el desarrollo de las actividades de aprovechamiento económico relacionadas con la estrategia. A continuación, se relacionan las áreas adoptadas:

Tabla 12. Áreas adoptadas por resolución durante el año 2024.

NO.	ÁREA	NO. RESOLUCIÓN	LOCALIDAD
1	Parque Santander	Resolución 057 de 2024	Santa Fe
2	Eje Ambiental	Resolución 147 de 2024	La Candelaria
3	Plazoleta Univ. Rosario	Resolución 148 de 2024	La Candelaria
4	Calle las Mandolinas	Resolución 149 de 2024	La Candelaria
5	Polo Club	Resolución 169 de 2024	Barrios Unidos
6	Diver Plaza	Resolución 277 de 2024	Engativá
7	Usaquén calle 120A - carrera 6A	Resolución 503 de 2024	Usaquén

Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Inmobiliaria y de Espacio Público

b) Autorizaciones de espacios Bogotá A Cielo Abierto

Este Departamento Administrativo, en su compromiso con la ciudadanía, ha recibido, gestionado y asesorado a los establecimientos comerciales del sector gastronómico para que puedan vincularse a “Bogotá A Cielo Abierto”. De manera que, durante el año 2024, la Defensoría del Espacio Público autorizó a un total de veintidós (22) establecimientos de comercio para la extensión comercial sobre el espacio público mediante la instalación del mobiliario autorizado. Lo anterior corresponde a un total de 654,84 m2 que aportan a la revitalización y goce de los espacios públicos habitados por los ciudadanos. A continuación, se relacionan los actos administrativos mencionados.

Tabla 13. Autorizaciones de espacios Bogotá A Cielo Abierto durante el año 2024.

NO.	RESOLUCIÓN	AREA	LOCALIDAD	ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
1	Resolución 155 Y 278 de 2024	Zona T	Chapinero	Micro cervecería BRUDER
2	Resolución 156 Y 179 de 2024	Engativá - Minuto De Dios	Engativá	TRUCCOPAN
3	Resolución 157 y 280 de 2024	Juan XXIII	Barrios Unidos	Taquería Autocar Al Pastor
4	Resolución 158 y 281 de 2024	Juan XXIII	Barrios Unidos	Rogelio Red Tacos
5	Resolución 159 y 282 de 2024	Juan XXIII	Barrios Unidos	Chayito Esquites
6	Resolución 160, 205 y 283 de 2024	Castilla	Kennedy	Cigarrería 1800
7	Resolución 209 y 287 de 2024	Castilla	Kennedy	BEER Vintage
8	Resolución 208 y 284 de 2024	Cl 10	La Candelaria	Restaurante Rescoldos SAS
9	Resolución 207 y 285 de 2024	Zona T	Chapinero	Isola
10	Resolución 208 y 286 de 2024	Av 19 - Mariachis	Usaquén	Sonora Mx
11	Resolución 298 de 2024	Plazoleta U. Rosario	La Candelaria	Café La Plazuela
12	Resolución 299 de 2024	Plazoleta U. Rosario	La Candelaria	Café Pasaje
13	Resolución 340 de 2024	Zona T	Chapinero	Coctelería Artesanal SAS
14	Resolución 458 de 2024	Zona T	Chapinero	Le Cabrera SAS
15	Resolución 459 de 2024	Chorro De Quevedo	La Candelaria	La Sala Del Chorro
16	Resolución 460 de 2024	Chorro De Quevedo	La Candelaria	Café Color Café
17	Resolución 461 de 2024	Concordia	La Candelaria	MITHO Café Bar
18	Resolución 462 de 2024	Concordia	La Candelaria	El Diablo WINGS
19	Resolución 463 de 2024	Chorro De Quevedo	La Candelaria	Benito Gastro Bar
20	Resolución 464 de 2024	Chorro De Quevedo	La Candelaria	Restaurante Cafetería Gato Gris Plus
21	Resolución 465 de 2024	Chorro De Quevedo	La Candelaria	Café Santa María
22	Resolución 467 de 2024	Zona T	Chapinero	PRAVDA - Piazza

Fuente: Elaboración propia – DADEP – Subdirección de Gestión Inmobiliaria y de Espacio Público

Finalmente, como resultado de las actividades de aprovechamiento económico que se desarrollaron en el marco de la estrategia Bogotá A Cielo Abierto, en el año 2024 se generó un recaudo efectivo de \$596.732.981 COP, generando una adecuada ocupación del espacio y una mayor gobernabilidad sobre los espacios habilitados, garantizando la sostenibilidad y

preservación del espacio público. Adicionalmente, estos ingresos serán reinvertidos en acciones de mejoramiento, mantenimiento y preservación de todos los espacios públicos del Distrito Capital.

2. Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial – DEMOS



Un Distrito Especial de Mejoramiento y Organización Sectorial (DEMOS) es un instrumento de gestión orientado a administrar procesos de mejoramiento, mantenimiento y preservación de espacios públicos mediante el aprovechamiento económico de los mismos en esquemas de cooperación público-privada y con atributos de inclusión, sostenibilidad y consciencia.

El DEMOS define y estructura acciones complementarias a las intervenciones y actuaciones que adelanta el Distrito Capital en espacios públicos de áreas delimitadas de la ciudad, en forma coordinada, complementaria y armónica con las políticas, programas y competencias de la administración distrital y con la aprobación del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para promover el uso, goce y disfrute de estos escenarios.

Demos Parque 93



Demos Centro Internacional



Durante 2024, esta figura permitió la realización de eventos culturales, activaciones de marca, sensibilización y embellecimiento de entornos de espacio público, lo que incentivó el uso, goce y disfrute de estos escenarios por parte de la comunidad.

✓ Demos Parque 93

La Asociación DEMOS de la 93 ha hecho reinversión en mantenimiento y preservación con un valor estimado en cuatro mil ochocientos trece millones ciento setenta mil ochocientos dieciocho pesos m/cte (\$4.813.170.818)

Descripción	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Total, Ingresos	\$745.277.845	\$616.847.147	\$1.1455.267.185	\$1.365.457.684	\$1.564.947.748	\$1.626.892.717	\$7.074.690.327
Total, Egresos	\$434.339.494	\$1.066.325.643	\$591.257.764	\$678.744.638	\$969.403.858	\$1.073.099.421	\$4.813.170.818
Resultado del Ejercicio							\$2.261.519.50

Actividades realizadas:

- Aseo y mantenimiento de zonas verdes y superficies.
- Red de seguridad en el Parque 93.
- Desarrollo de diferentes ferias de emprendimiento.

✓ Demos Centro Internacional

La Asociación DEMOS del Centro Internacional hizo reinversión en mantenimiento y preservación con un valor estimado de cuatro mil diecinueve millones novecientos setenta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro pesos m/cte. (\$4.019.973.954).

Descripción	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Total, Ingresos	\$286.677.647	\$522.227.259	\$635.674.497	\$914.232.842	\$829.453.995	\$627.246.067	\$3.815.512.308
Total, Egresos	\$309.741.213	\$513.198.004	\$570.725.449	\$866.296.788	\$1.021.999.885	\$738.012.597	\$4.019.973.934
Resultado del Ejercicio							\$-204.461.626

Si bien se reporta un saldo negativo al cierre del ejercicio con corte agosto de 2024 por valor de doscientos cuatro millones cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos veinte seis pesos m/cte. (\$204.461.626), es preciso aclarar que el inventario del DEMOS al cierre del proyecto es de ciento ochenta y siete millones cincuenta y seis mil ocho pesos m/cte. (\$187.056.008). Al cruzar el valor negativo antes mencionado, frente al inventario, sigue quedando un valor negativo de diez y siete millones cuatrocientos cinco mil quinientos noventa y nueve mil pesos m/cte. (\$-17.405.599), lo cual es un aporte desde la Asociación al proyecto DEMOS, dejando a paz y salvo el cierre del ejercicio del DEMOS.

Actividades realizadas:

- Recuperación y cuidado del espacio público a través del funcionamiento del estacionamiento, eventos y activaciones de marca.

- Aseo y mantenimiento de zonas verdes y superficies.
- Jardinería en todo el polígono, específicamente en el Parque Bicentenario.
- Consolidación y fortalecimiento de una red de vigilancia y seguridad para todo el polígono del DEMOS.
- Ampliación del módulo de vigilancia.
- Diferentes eventos culturales.

✓ Proyectos especiales

Durante el período de gestión se inició la formulación e implementación de dos proyectos especiales enmarcados en los proyectos de bienestar del Plan de Desarrollo: 1) Bajo Puentes (estrategia Puentes que Unen) y 2) Pasaje Siete. Este último se articula con intervenciones interinstitucionales en la carrera séptima, entre la calle 26 y la Plaza de Bolívar.

En el proyecto Bajo Puentes se realizaron 54 diagnósticos técnicos y sociales, definiendo la vocación de cada espacio y estableciendo alianzas con el sector privado, organizaciones comunitarias e instituciones de la administración distrital para su implementación. Además, se avanzó en el desarrollo de seis puentes priorizados: Calle 53 con Av. NQS, Quebrada Las Delicias (Chapinero), Mederi, Av. Américas con Av. NQS, Calle 45 con Av. NQS, Calle 100 con Carrera 15 y Avenida Suba con Avenida Boyacá.

✓ Portal Inmobiliario

El portal inmobiliario es una apuesta de ciudad que permitirá darle un mejor uso a los bienes fiscales del nivel central que tiene disponibles el Distrito, para que en ellos se puedan realizar proyectos que beneficien a la ciudadanía.

A través del portal, los bogotanos y bogotanas, entidades distritales y nacionales, podrán conocer las características, ubicaciones y tamaños de los inmuebles que están disponibles ya sea para su entrega o venta. En el caso de la venta, estarán disponibles los predios que no requiera la Administración Distrital para el desarrollo de sus proyectos.

Durante la vigencia 2024 se logró:

- Formulación y desarrollo de la propuesta gráfica, funcional y tecnológica para optimizar la plataforma Portal Inmobiliario. Esta plataforma WEB se encuentra en etapa de pruebas y se habilitará -para consulta de entidades y ciudadanía- durante el primer trimestre del año 2025.
- Se realizaron tres (3) procesos de enajenación a título oneroso así:
 1. Proceso DADEP-PSA-SA-398-2023 con el cual se ofertaron diecisiete (17) bienes fiscales y para el cual se emitió la resolución de adjudicación N°051 de 2024 de cuatro (4) bienes fiscales.

2. Proceso DADEP-PSA-SA-713-2024 con el que se ofertó un (1) bien fiscal ubicado en el lote rural La Alborada - Vereda San Miguel - Cubarral Meta) y el cual se declaró desierto.
 3. Proceso CISA DADEP-CD-716-2024, a través del cual se suscribió con la Central de Inversiones S.A., el contrato interadministrativo de compraventa 129-662-2024.
- Se publicaron en la plataforma WEB portalinmobiliario.dadep.gov.co, cuarenta y ocho (48) bienes fiscales disponibles ubicados en las siguientes localidades: cuatro (4) en Usaquén, diez (10) en Santa Fe, dieciséis (16) en San Cristóbal, tres (3) en Usme, dos (2) en Kennedy, uno (1) en Fontibón, uno (1) en Suba, dos (2) en Candelaria, ocho (8) en Ciudad Bolívar y uno (1) en Candelaria.

✓ Diagnóstico Predial

El principal objetivo del diagnóstico predial es proporcionar información actualizada sobre el estado administrativo y técnico de los predios bajo competencia del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público conforme al Decreto Distrital 315 del 10 de septiembre de 2024, el cual reglamentó la administración y el aprovechamiento económico del espacio público en el Distrito Capital y derogó y reemplazó al Decreto 493 de 2023.

El diagnóstico predial busca suministrar la información requerida para la gestión de otros bienes de uso público o bienes fiscales, tanto del nivel central como descentralizado, en el marco del Acuerdo Distrital 18 de 1999 y el artículo 674 del Código Civil Colombiano. Esta información puede ser suministrada por la Subdirección de Gestión Inmobiliaria (SGI) o cualquier otra oficina o subdirección de la entidad.

Durante la vigencia de 2024, se realizaron 752 informes de diagnóstico técnico-administrativo (presenciales) sobre 8 bienes fiscales y 745 bienes de uso público en el Distrito Capital. En estas visitas, se priorizaron las zonas de equipamiento social y los bienes de uso público.

El grupo de Diagnóstico Social ha brindado apoyo transversal a todas las áreas de la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y Espacio Público, así como a los proyectos especiales "Pasaje Sie7e" y "Bajo Puente", iniciativas impulsadas como una apuesta de la ciudad para mejorar estos sectores mediante una articulación interinstitucional, mediante la caracterización necesaria para la implementación de estas estrategias

Como parte de este proceso, se elaboraron documentos basados en un instrumento de entrevista dirigido a comerciantes vinculados y no vinculados. El objetivo fue identificar y caracterizar el sector comercial dentro de las zonas de influencia, permitiendo así determinar las características socioeconómicas de los sectores a intervenir. Las caracterizaciones de las estrategias Bajo Puentes y Pasaje Sie7e abarcaron más de 4.000 personas encuestadas, así:

- Bajo Puentes: 15 zonas intervenidas, con un total de 3,269 encuestados.
- Pasaje Sie7e (desde la calle 26 hasta la Plaza de Bolívar y entre la carrera 3 y la carrera 8): 1,121 encuestados.

Adicionalmente, se iniciaron visitas a zonas proyectadas y por demanda, con los siguientes resultados:

- Zonas de Equipamiento: 4 intervenidas.
- Estacionamientos: 9 intervenidos, con caracterización para entregas en 4 de ellos.

✓ Administración Directa

Durante la gestión 2024, se logró una significativa optimización en la administración de bienes inmuebles, reflejada en la reducción del número de predios bajo administración directa de la entidad. Al inicio del período se administraban 190 predios, distribuidos en 97 de uso público no enajenables, 89 bienes fiscales y 4 en convenio con el IDU. Gracias a una estrategia enfocada en la entrega y destinación de estos bienes a diferentes usos estratégicos, al cierre de la gestión se redujo esta cifra a 126 predios, de los cuales 48 son bienes de uso público y 78 bienes fiscales.

Pago de servicios públicos, administración e impuestos

En relación con la administración directa de bienes durante la vigencia del año 2024 se realizó el pago de servicios públicos, administración e impuestos por un valor de \$185.901.000 con el fin de garantizar la adecuada conservación, funcionamiento y sostenibilidad de los inmuebles a cargo de la entidad. Estas acciones permitieron mantener las condiciones óptimas de uso de los bienes, asegurar el cumplimiento de obligaciones fiscales y operativas, así como evitar riesgos asociados a la falta de pago, contribuyendo así a la eficiente gestión del patrimonio público.

Mantenimiento

Se llevó a cabo el mantenimiento de siete bienes administrados por la entidad, interviniendo un total de 31.091,29 m² mediante actividades de poda y corte de césped para garantizar la correcta operación y conservación de estos espacios, alcanzando un nivel de ejecución del 92% de la meta 2 programada en el proyecto de inversión 7928 - Consolidación de la defensa del espacio público y la apropiación del patrimonio inmobiliario de Bogotá D.C.

En el proceso de Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital en 2024, la entidad logró recuperar 95.869,11 metros cuadrados de espacio público mediante procedimientos de defensa preventiva y/o persuasiva, defensa administrativa y defensa judicial, distribuidos por localidad de la siguiente manera:

Tabla 14. Recuperación de espacio público

LOCALIDAD	M2 de espacio público recuperados por defensa administrativa y judicial*	M2 de espacio público recuperados por defensa preventiva y/o persuasiva
Suba		19.598,03
Chapinero	13.814,66	
Santa Fe	25.514,50	
Engativá		1.338,25
Usme	78,00	
Tunjuelito		1.124,29
Rafael Uribe Uribe	335,24	80,00
Kennedy	17.419,24	736,00
Bosa		1.058,00
Puente Aranda		
Ciudad Bolívar		
Los Mártires		392,00
Fontibón		
San Cristóbal		
Antonio Nariño	1.274,70	
La Candelaria		
Barrios Unidos		
Teusaquillo	8.735,70	50,00
Usaquén	189,00	4.131,50
Sub-total	67.361,04	28.508,07
Total	95.869,11	

* Incluye defensa judicial.

✓ Defensores del Espacio Público

El equipo de defensores del espacio público conformado por 26 mujeres y 22 hombres se encarga de realizar y acompañar diferentes actividades tendientes a la protección, recuperación y conservación del espacio público en la ciudad, ejecutando tres líneas de trabajo específicas en el marco de nuestras competencias: 1) recuperación, 2) sostenibilidad y 3) revitalización-embellecimiento. Adicionalmente, participan en el acompañamiento logístico en actividades lideradas por el distrito y cuya realización sea en el espacio público o en pro de su cuidado.

Como resultado de la implementación de esta estrategia, en articulación con las autoridades de policía y diversas entidades del orden distrital y nacional, durante el 2024 se llevaron a cabo 171 operativos de recuperación del espacio público y 940 jornadas de sostenibilidad, llegando a 42.219 ciudadanos. Estas acciones promovieron el uso adecuado, el aprovechamiento y la

apropiación del espacio público, fomentando valores y comportamientos proactivos entre los diferentes actores para garantizar la conservación de los espacios nuevos, existentes y recuperados.

Además, los defensores del espacio público realizaron el desmonte de 832 cambuches y ejecutaron 493 jornadas de revitalización, contribuyendo a la recuperación y mantenimiento de estos espacios.

Por otro lado, es importante destacar la estrategia Centro Vive, mediante la cual se revitalizaron más de 47.000 metros cuadrados de espacio público en las localidades de Santa Fe y La Candelaria. Como parte de estas intervenciones, se llevaron a cabo labores de limpieza y pintura en más de 4.000 elementos de mobiliario urbano, incluyendo bancas, postes, cajas telefónicas y muros, entre otros, mejorando significativamente la calidad y apariencia de estos espacios.

4.3. INVENTARIO, OBSERVATORIO Y POLÍTICA DEL ESPACIO PÚBLICO

Los procesos: Administración y Gestión del Observatorio y la Política del Espacio Público de Bogotá e Inventario General de Espacio público y Bienes Fiscales están a cargo de la Subdirección de Registro Inmobiliario. Los principales logros en estas áreas en 2024 son:

4.3.1. Incorporación de Espacio Público

Para la vigencia 2024, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público del 1 de enero a 31 de diciembre incorporó un total de 1.875.656,29 m² de espacio público, destacándose las zonas de reservas para futuros parques en los cerros orientales, tomas de posesión, recibos de urbanizaciones y predios para proyectos viales en la avenida longitudinal de Occidente ALO, avenida de las Américas, colegio Elisa Mujica, Gustavo Morales, colegio Hacienda Casablanca, quebrada la Chiguaza y proyectos de conservación hídrica en la localidad de Usme y el predio el palmar corregimiento de Pasquilla reserva forestal protectora, productora cuenca alta del Río Bogotá (antes nuevo acueducto de Bogotá), desagregado por localidad, como se muestra a continuación:

Tabla 15. M2 cuadros de espacio público incorporado

Incorporación	M2 por Localidades
1. Usaquén:	30.684,19
2. Chapinero	11.875,26
3. Santafé	625.838,69
4. San Cristóbal:	54.733,08
5. Usme:	219.582,30
6. Tunjuelito	0,00
7. Bosa:	64.754,98
8. Kennedy:	114.900,05
9. Fontibón:	203.309,75

Incorporación	M2 por Localidades
10. Engativá:	153.163,28
11. Suba:	199.299,62
12. Barrios Unidos:	0,00
13. Teusaquillo	48.942,24
14. Los Mártires	0,00
15 Antonio Nariño	0,00
16. Puente Aranda:	27.157,72
17. Candelaria	22.946,13
18. Rafael Uribe:	47.084,11
19. Ciudad Bolívar:	51.384,89
20. Sumapaz	0,00
Totales	1.875.656,29

Fuente: Informe de componente de gestión e inversión por Entidad, Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.-SEGPLAN. Corte de la información: 01 de enero a 31 de diciembre de 2024.

4.3.2. Saneamiento y/o Titulación de espacio público

En la vigencia 2024, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, a 31 de diciembre, logró sanear y titular un total de 703.027,37 m2 de espacio público, destacándose el saneamiento de los predios para proyectos estratégicos de ciudad, tales como: Planes Parciales de Renovación Urbana: San Bernardo Tercer Milenio, Voto Nacional, parqueaderos de la Plaza de Toros de la Santamaría y Cable Aéreo San Cristóbal, discriminado por localidad así:

Tabla 16. M2 cuadros de espacio público saneado y titulado

Saneamiento y/o titulación	M2 por Localidad
1. Usaquén:	22.397,02
2. Chapinero	35.220,68
3. Santafé:	4.764,35
4. San Cristóbal:	8.500,37
5. Usme:	77.733,93
6. Tunjuelito	38.400,00
7. Bosa:	10.356,83
8. Kennedy:	33.408,68
9. Fontibón:	139.153,45
10. Engativá:	15.132,75
11. Suba:	107.844,69
12. Barrios Unidos:	2.071,34
13. Teusaquillo:	64.756,96
14. Los Mártires:	22.347,49
15. Antonio Nariño:	0,00

16. Puente Aranda:	55.263,75
17. La Candelaria	0,00
18. Rafael Uribe:	16.806,26
19. Ciudad Bolívar:	48.868,82
TOTALES	703.027,37

Fuente: Informe de componente de gestión e inversión por Entidad, Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.- SEGPLAN. Corte de la información: 01 de enero a 31 de diciembre de 2024.

Dentro de las gestiones de saneamiento se están adelantado actualmente aproximadamente 20 colegios, se ha logrado la certificación de cabida y linderos de los siguientes:

- Colegio Tibabuyes Universal
- Colegio INEM Santiago Pérez Tunal
- Colegio Fernando Soto Aparicio – Sede Pastranita
- Colegio Nacional Antonia Santos
- CED Cristóbal Colon Sede A.
- Escuela San Benito
- Escuela Barajas Norte

Las acciones de saneamiento son el conjunto de actuaciones administrativas llevadas a cabo ante diferentes instancias con el fin de que un bien inmueble cuente con los atributos técnicos y jurídicos completos y de manera armónica; es decir, tenga identidad catastral y registral (matricula inmobiliaria), título (escritura, sentencia judicial o acto administrativo), incorporación en cartografía oficial y georreferenciación en Sistemas de Información Geográfica.

4.3.3. Mejora Normativa 2024

Derivado de los cambios normativos, los equipos de saneamiento y de estudios técnicos elaboran estudios técnicos y jurídicos con el fin de establecer las acciones necesarias para que los inmuebles cuenten de manera integral con los aspectos técnico y jurídicos para su identificación y se realizan acciones contables para su valoración.

Se adelantaron 47 recibos, 12 tomas de posesión, 1 modificación y 1 recibo de obra pública para un total de recibos de 524.415,81 M2 así:

- Se debe entender que las actividades de entrega de zonas de cesión del constructor o urbanizador se realizan a través de las actas de recibo que son documentos que dan cuenta de la entrega material de las zonas de cesión de uso público o de las zonas resultantes de obra pública, debidamente amojonadas y con la denominación urbanística respectiva, definidas en el acto administrativo y los planos expedidos por la autoridad urbanística o en el plano récord urbanístico, al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, por parte del urbanizador o titular de derecho de

dominio o Junta de Acción Comunal para el caso de los desarrollos legalizados o la entidad responsable según corresponda dentro del trámite respectivo.

- En cuanto a las tomas de posesión son documentos que dan cuenta de la asunción de la tenencia material de las zonas de cesión o destinadas al uso público, en aquellos eventos en que no es posible obtener voluntariamente la entrega material de dichas zonas por parte del urbanizador responsable y/o del titular de la respectiva licencia urbanística; o cuando se trata de zonas derivadas de una legalización de un asentamiento humano de origen ilegal, que se toman debidamente amojonadas y con la denominación urbanística respectiva, definidas en los actos administrativos y los planos expedidos por la autoridad urbanística, por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

De los logros obtenidos se debe destacar las acciones de saneamiento y estudios técnicos en:

✓ **APP EL CAMPÍN**

Se iniciaron las gestiones sobre el proyecto APP el Campin. En este proyecto se ha colaborado en el saneamiento del área total del polígono que compone el Campin, desde la NQS hasta la Carrera 24 de la AC 63 hasta la Calle 53B.

✓ **CENTRO AÉREO INTERNACIONAL AGRUPACIÓN INDUSTRIAL**

De acuerdo con el análisis, se evidenció una doble titularidad sobre las zonas de cesión anteriormente mencionadas. Por tal motivo, se generaron los radicados solicitando la incorporación catastral de las zonas de cesión y debido a que se también se presentaba doble titularidad, se solicitó el cierre de algunos FMI.

✓ **DESARROLLO LEGALIZADO DIVINO NIÑO**

Se solicitó la incorporación catastral de los 60 predios que componen el RUPI 2982 "Desarrollo legalizado Divino Niño.

✓ **PLAZA LA PERSEVERANCIA**

Se realizaron acciones ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital para la actualización del área reportada catastralmente de la plaza de mercado La Perseverancia, UPL La Macarena Localidad de Los Mártires

✓ **COLEGIO EL LIBERTADOR**

Se realizaron gestiones de saneamiento consistentes en desenglobe catastral ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, procediéndose a la identidad catastral individual para los RUPIS de los planos protocolizados en noviembre de 2023, por parte de la "Dirección de Urbanizaciones y Titulación de la Caja de Vivienda Popular CVP" para el predio del Colegio El Libertador - UPZ Quiroga localidad Rafael Uribe en el cual se solicita la incorporación de tres (3) predios transferidos gratuitamente al distrito capital por la resolución de la CVP No 1850 del 21/12/2023 Colegio El Libertador

- ✓ **URBANISMO BARAJAS CENTRO DE RECREACIÓN URBANA CAFAM**
Se realizó el desenglobe catastral e identificación catastral de cada zona de cesión del urbanismo ubicado en la UPL Casablanca, Unidad de Planeamiento Rural Zona Norte UPRZN y Guaymaral localidad de Suba.
- ✓ **URBANIZACIÓN VILLA GALANTE**
Incorporación catastral de zonas de cesión de la Urbanización Villa Galante (Zona Verde) FMI 50C-1520196 (Zona Verde) FMI 50C-1524813 (Vías vehiculares) FMI 50C-1520198 (Vías vehiculares) FMI 50C-1520199 (Vías vehiculares) FMI 50C-1520197.
- ✓ **URBANISMO LA MARICHUELA**
-Incorporación a las bases de catastro de Zona Urbanismo de Planeación Urbanización La Marichuela, en desarrollo incorporaciones en SIDEPA, trámites 59117 (50 zonas) y 60806 (33 zonas).
- ✓ **URBANISMO BOSQUE DE SAN CARLOS**
Durante este año se interpuso recurso de apelación ante la Superintendencia de Notariado y Registro, favorable al distrito de Bogotá, respecto de REVOCAR la nota devolutiva impresa el 13 de septiembre de 2022, proferida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur, a través de la cual se devolvió sin registrar la escritura pública 2186 del 27 de diciembre de 2021 otorgada en la notaría 75 de Bogotá, contentiva al acto jurídico de Declaración de Propiedad Pública Zonas de Cesión Obligatoria Gratuita, que vincula el turno de radicación de documento 2022-45358 y los folios de matrícula inmobiliaria 50S966889 al 50S-966900 y 50S-966902 al 50S-966904 (EXPEDIENTE SAJ 0677-2024 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO).
- ✓ **DESARROLLO LEGALIZADO VILLA DE LAS FLORES**
Inicio del trámite ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para la titulación de los bienes destinados al uso público del Desarrollo legalizado VILLAS DE LAS FLORES Ley 2044 de 2020 y Resolución 9176 de 2020 SNR.
- ✓ **MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA - CAD**
- Incorporación cartográfica de las zonas de cesión de uso público de la Urbanización El Pensil ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD.
- Obtención del certificado de Carencia Registral emitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Centro, para el predio denominado Polígono H1.
- ✓ **PLAZA DE MERCADO 20 DE JULIO**
Se actualizó la información catastral de la Plaza de Mercado 20 de Julio predio cedido a la Empresa Distrital de Servicios Públicos EDIS ubicado en la UPL Granada, localidad San Cristóbal.
- ✓ **COLEGIO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

- Mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Educación con el fin de buscar alternativas técnicas y jurídicas para lograr el desenglobe del área que ocupa el colegio en el predio matriz conocido como Bosque Popular.
- Participación en las sesiones que sobre el tema ha convocado la Junta Administradora Local de Engativá.
- Solicitud al IDU de información sobre los proyectos de obra en el sector, coordinación de visita interinstitucional al colegio, como compromiso adquirido en mesa de trabajo con la Contraloría de Bogotá.

✓ **COLEGIO INEM SANTIAGO PÉREZ**

- Se realizó el estudio técnico jurídico con el fin de determinar que el inmueble de propiedad del distrito presentaba diferencia en los linderos y área entre los documentos jurídicos y catastrales, se solicitó la correspondiente actualización como acción de saneamiento con 38.400 M2 a la UAECD.

✓ **COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR**

- Incorporación catastral del englobe realizado al colegio Simón Bolívar cancelando los anteriores (AAA0190BCFZ AAA0131TZBS, AAA0190BCJZ) y asignando chip único al predio AAA0290CJXR con la Resolución No. 2024-42219.

✓ **COLEGIO TIBABUYES UNIVERSAL**

- Se adelantó un proceso de cabida y linderos ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Una vez finalizados, se actualizó el área del registro único de propiedad inmobiliaria.

✓ **COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO**

- De acuerdo con las gestiones de saneamiento sobre el colegio Fernando Soto Aparicio sede Pastranita, se adelantó un proceso de cabida y linderos ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, una vez finalizados se actualizó el área conforme a las resoluciones entregadas por la UAECD.

✓ **COLEGIO ANTONIA SANTOS**

- De acuerdo con las gestiones de saneamiento sobre el Colegio, se adelantó un proceso de cabida y linderos ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, una vez finalizados se actualizó el área conforme a las resoluciones entregadas por la UAECD.

✓ **CONSOLIDACIÓN AOPP Y EEP**

- Se realiza el apoyo, desde las competencias del DADEP, en la estrategia de consolidación de Bosques Urbanos que conforma la Estructura Ecológica Principal y Estructura Funcional y del Cuidado.

✓ **PRIMERA LÍNEA DEL METRO**

-Se brinda información y asesoría en la identificación predial de inmuebles incorporados en el inventario del patrimonio inmobiliario distrital para el proyecto de ALO – SUR, Primera Línea del Metro, REGIOTRAM de Occidente.

PLANES PARCIALES

- ✓ **Triángulo de Fenicia**
 - Obtención de cinco (5) certificados de carencia registral, emitidos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Centro.
 - Elaboración del proyecto de resolución "Por medio de la cual se declaran cinco (5) bienes baldíos urbanos ubicados en la Localidad 03 de Santa Fe, y la propiedad a favor de Bogotá D.C en los términos del artículo 123 de la Ley 388 de 1997", ubicados en la Unidad de Actuación Urbanística 5 del PPRU Triangulo de Fenicia
- ✓ **Plan parcial Campo Verde**
 - Se proyectó acta de recibo parcial de los Parques incluidos en el Plan Parcial Campo Verde" de Bosa.
- ✓ **Urbana triangulo de Bavaria**
 - Radicación de certificados de carencia registral ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Centro.
- ✓ **Plan zonal del norte Lagos de Torca – Propuesta Plan Parcial Las Flores**
 - Estudio y análisis desde el componente técnico y jurídico de la información aportada por el promotor, relacionada con un área de terreno para la futura avenida Guaymaral Sur.
- ✓ **Propuesta plan parcial de Renovación Urbana Centro San Bernardo**
 - Mesas de trabajo con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO y la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para la revisión general de la propuesta de definición de espacio público elaborada por RENOBO, donde se verificaron los predios públicos incorporados en el Inventario del Distrito inmersos total o parcialmente.
- ✓ **Plan parcial La Felicidad**
 - Seguimiento a la entrega de zonas de cesión del plan parcial y reuniones con ediles y comunidad.
- ✓ **Plan parcial Renovación Urbana Nueva Santafé de Bogotá**
 - Se realizaron gestiones de saneamiento consistentes en desenglobe catastral ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, procediéndose a la identidad catastral individual para los RUPIS "para hacer entrega de las zonas de cesión de uso público del plan general de renovación urbana Nueva Santa Fe de Bogotá manzanas

1,2,5,6 y 6" Barrio FLORESTA III SECTOR URBANIZACION (SAUCES II MZ 11), UPL la Floresta localidad de Suba.

En relación con la parte contable, durante los meses de enero a diciembre del año 2024 se realizó la valoración de suelo de uso público para incorporación de nuevos predios bajo el nuevo marco normativo, determinando, con corte a diciembre 31 de 2024, el siguiente resultado:

Tabla 17. Valoración económica Inventario General del Patrimonio Inmobiliario Distrital

Uso	Enero a diciembre 2024	
	Cantidad predios Valorados	Valoración Metodología
Rondas y zonas de preservación ambiental	19	442.102.462.731
Zonas de equipamiento comunal	33	183.260.241.717
Zonas Recreativas	283	1.233.967.780.958
Área de control ambiental, alameda y estacionamientos	66	117.767.177.854
Zonas Viales	650	2.216.721.512.302
Total	1.051	4.193.819.175.562

Fuente: Grupo Contable SRI 2024.

Así mismo, durante la vigencia 2024 se realizó la valoración económica de 180 bienes inmuebles mediante avalúos antes de CONFIS, avalúo comercial, escritura, liquidaciones, resolución y valores reportados por las entidades administradoras. El valor total incorporado, corresponde a la suma de \$296.184.485.381.

El equipo contable apoya el proceso de depuración conforme lo dispone la resolución 275 de 2024 *"Por la cual se consolidan los criterios de valoración, entendida como medición fiable y se adopta el plan de trabajo para el saneamiento y depuración de los predios del inventario general de espacio público y bienes fiscales del sector central incluidos en las revelaciones a los estados financieros y se dictan otras disposiciones"*, que adelanta la Subdirección de Registro Inmobiliario, revisando alrededor de 971 predios su situación, la cual ha permitido que se incrementen los activos de Bogotá en \$1.9 billones de pesos.

Se realizó el proceso de mediciones posteriores, propiedad, planta y equipo a cargo del área de contabilidad de Defensoría del Espacio Público, para saber el grado de deterioro de inmuebles incorporados en el sistema de la entidad. El total de predios incluidos en el proceso son 316 de los cuales 160 predios fueron visitas técnicas, realizadas por los profesionales de la Subdirección de Registro Inmobiliario y 154 predios no se realizaron visita técnica debido a la distancia y a la seguridad dentro de la zona, pero se realizaron con los datos que se tienen incorporados en el sistema de la entidad y las fotos que se encuentran en otras plataformas digitales. Luego estas visitas se plasmaron en formatos con la información encontrada para concluir dicho proceso.

Adicionalmente, se realizó la estrategia de mesas de trabajo con el fin de disminuir los tiempos del trámite de entrega de zonas de cesión al distrito para esto se solicitó a las entidades la revisión de los tiempos y constancias de las entidades conjuntamente con la Secretaría del Hábitat de los servicios para las obras de urbanismo, por lo que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público buscó a través de la figura de mesas de trabajo con los constructores resolver esta problemática, utilizando las mesas de trabajo con los constructores como un mecanismo que permita primero presentar alternativas para la presentación y entrega de las zonas de cesión por parte del urbanizador, la idea es disminuir los tiempos una vez el urbanizador de forma voluntaria adelante las acciones propuestas. Segundo que se pueda revisar con otras entidades las solicitudes realizadas y verificar como se pueden optimizar y así recibir las zonas de cesión de acuerdo a los tiempos presentados por los urbanizadores."

Derivado de esta acción, se adelantaron las mesas de soluciones pensando en una labor que fortalece la atención con nuestros grupos de valor buscando que nuestros trámites y servicios sean claros y oportunos para ellos como para los ciudadanos que los requieran. Así mismo estas mesas permitirán el dialogo armonioso con los urbanizadores y constructores permitiendo aclarar los cuellos de botella en la entrega de las zonas de cesión al Distrito.

La importancia de estas mesas es que interactúan las diferentes entidades que hacen parte de la cadena de construcción y que el constructor y/o urbanizador pueda obtener una respuesta efectiva en la presentación y certificación de las zonas de cesión a entregar, permitiendo disminuir los tiempos de entrega en forma voluntaria.

Derivado de este trabajo este Departamento administrativo durante la vigencia 2024 generó procesos de mejoramiento a los trámites de entrega y titulación de zonas de cesión con la estrategia de "Mesas de Soluciones" con las constructoras buscando a través de las mesas convocar alrededor de dieciocho (18) urbanizadores y constructores responsables y a las diferentes entidades públicas involucradas en los tramites de revisión, recepción y expedición de las certificaciones de buen estado superficial o paz y salvos para la entrega de las diferentes zonas de cesión en cumplimiento del Decreto de 072 de 2023, es así que a la fecha se han revisado 158 urbanismos correspondientes a 3.017.831,82 m2, quedando 868.718,78 m2 priorizados para entrega material a corto y mediano plazo conforme con los cronogramas de obra presentados por la urbanizadoras. Como resultado de estas mesas y con la gestión de todas las entidades involucradas, en este primer semestre se han recibido por parte de la defensoría 90.718.78 m2.

4.3.4. Observatorio del Espacio Público

Para la vigencia 2024, el Observatorio Distrital de Espacio Público elaboró el boletín final "Investigación de Espacio Público para las mujeres" correspondiente al PDD 2020-2024 y del plan de desarrollo "Bogotá Camina Segura". Se elaboró la investigación para el reporte técnico de Indicadores de Espacio Público 2023". Adicionalmente, se adelantó la investigación para el índice de vitalidad urbana con la Universidad Jorge Tadeo Lozano y la SDA. Se actualizó el IDECA, indicador de caminabilidad para Bogotá.

Actividades específicas para lo anterior fueron:

- ✓ Diseño taller de arquitectura y coloquio "Diseño del Espacio Público".
- ✓ Inicio investigación CORPOCENTRO "Patrimonio, paisaje y comunidades. Repensando el desarrollo urbano de áreas centrales patrimoniales no monumentales. Caso de estudio barrio las Cruces, Bogotá".
- ✓ Articulación interinstitucional puntos críticos - ejercicios demostrativos.
- ✓ Mesa de trabajo investigación inteligencia de datos Subdirección de Registro Inmobiliario.
- ✓ Mesas de trabajo Defensoría del Espacio Público - U. TADEO Investigación índice vitalidad urbana.
- ✓ Solicitud de seguimiento de Política Pública de Espacio Público para reporte semestral.
- ✓ Mesa de trabajo para acciones de pedagogía en la carrera séptima.
- ✓ Visita técnica al barrio Las Cruces para posible intervención de urbanismo táctico.
- ✓ Participación en la Universidad del Rosario en Octubre Urbano.

4.3.5. Indicadores de Espacio Público

4.3.5.1. Espacio Público Efectivo

El Indicador de Espacio Público Efectivo (EPE) recoge los elementos de espacio público que son de carácter permanente utilizados para el uso, goce y disfrute de la ciudadanía. De acuerdo con el Decreto 1077 de 2015 (compila el Decreto 1504 de 1998), se encuentra que el espacio público efectivo está compuesto por parques, plazas, plazoletas y zonas verdes. La actualización de este indicador es de carácter bianual y el dato vigente para la ciudad de Bogotá corresponde al año 2023.

Desagregar por:

a) Localidad

Tabla 18. Espacio Público Efectivo por localidad

N°	LOCALIDAD	EPE 2021 (M2/hab)	EPE 2023 (M2/hab)
1	Usaquén	3,87	3,74
2	Chapinero	5,42	4,21
3	Santa Fe	8,29	30,83
4	San Cristóbal	3,04	3,38
5	Usme	4,46	4,23
6	Tunjuelito	5,23	5,40
7	Bosa	1,75	1,99
8	Kennedy	3,23	4,03
9	Fontibón	4,63	3,74
10	Engativá	10,75	7,70
11	Suba	4,20	3,92
12	Barrios Unidos	11,98	12,23

N°	LOCALIDAD	EPE 2021 (M2/hab)	EPE 2023 (M2/hab)
13	Teusaquillo	10,62	11,02
14	Los Mártires	2,20	2,65
15	Antonio Nariño	3,08	3,54
16	Puente Aranda	4,94	4,80
17	La Candelaria	2,53	5,45
18	Rafael Uribe	3,13	3,15
19	Ciudad Bolívar	3,25	3,82

Fuente: Matriz elaborada por el Observatorio del Espacio Público – ODEP

b) UPL

Tabla 19. Espacio Público Efectivo por UPL

CODIGO	NOMBRE	EPE 2023 (m2/hab)
UPL16	Edén	1,70
UPL02	Cuenca del Tunjuelo	0,99
UPL28	Rincón de Suba	1,73
UPL14	Patio Bonito	1,66
UPL09	Suba	3,15
UPL10	Tibabuyes	2,16
UPL17	Bosa	2,43
UPL26	Toberín	2,76
UPL29	Tabora	2,94
UPL08	Britalia	4,46
UPL21	San Cristóbal	3,42
UPL13	Tintal	3,73
UPL22	Restrepo	3,47
UPL18	Kennedy	4,75
UPL03	Arborizadora	4,70
UPL04	Lucero	2,34
UPL12	Fontibón	2,46
UPL11	Engativá	9,85
UPL19	Tunjuelito	5,79
UPL15	Porvenir	4,65
UPL25	Usaquén	4,81
UPL20	Rafael Uribe	3,81
UPL23	Centro Histórico	5,95
UPL31	Puente Aranda	4,84

CODIGO	NOMBRE	EPE 2023 (m2/hab)
UPL05	Usme - Entre nubes	3,96
UPL24	Chapinero	4,68
UPL27	Niza	7,63
UPL30	Salitre	9,54
UPL32	Teusaquillo	11,45
UPL33	Barrios Unidos	12,98
UPL06	Cerros Orientales	62,79
UPL07	Torca	46,97

Fuente: matriz elaborada el Observatorio del Espacio Público – ODEP
Las UPL entraron en vigencia en 2022

4.3.5.2. Espacio Público Asociado a la Estructura Ecológica Principal

La actualización de este indicador es de carácter bianual y el dato vigente para la ciudad de Bogotá corresponde al año 2023 y se encuentran en el reporte de la vigencia: <https://observatorio.dadep.gov.co/contenido/reporte-tecnico-de-indicadores-de-espacio-publico-2023-0>

4.3.5.3. Espacio Público Total

La actualización de este indicador de carácter bianual y el dato vigente para la ciudad de Bogotá corresponde al año 2023 y se encuentran en el reporte de la vigencia: <https://observatorio.dadep.gov.co/contenido/reporte-tecnico-de-indicadores-de-espacio-publico-2023-0>

Estos indicadores denominados base se actualizarán para el reporte técnico de indicadores 2025.

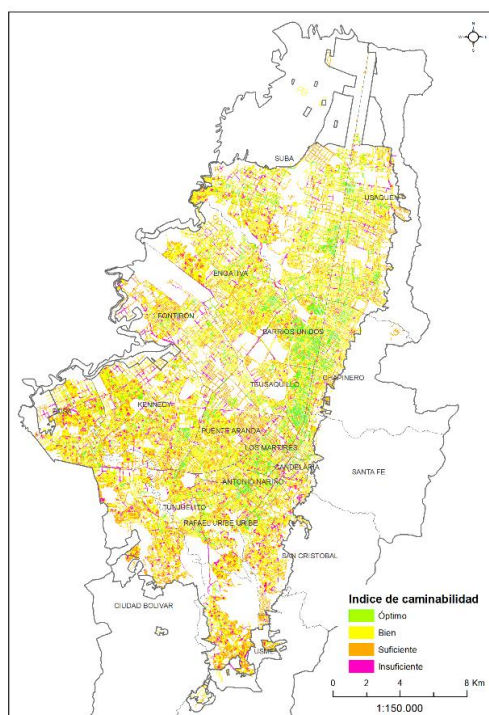
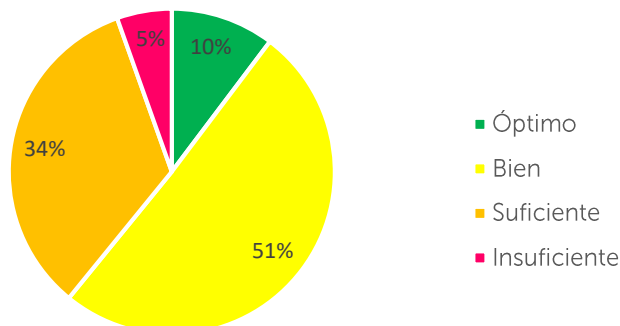
4.3.5.4. Índice de Caminabilidad

La caminabilidad se define como la capacidad del entorno construido de una ciudad para brindar comodidad a los peatones, conectar a las personas con diferentes destinos en un tiempo y esfuerzo razonables, así como agregar interés a lo largo de las calles. Este indicador sirve para medir qué tanto el entorno de un barrio y/o vecindario alienta a las personas a caminar.

De acuerdo con el cálculo del índice de caminabilidad para Bogotá para la vigencia 2024, se tiene que el 61% de los andenes se encuentran en estado óptimo y bueno para caminar, un 34% de los andenes son suficientes para caminar y el 5% son insuficientes.

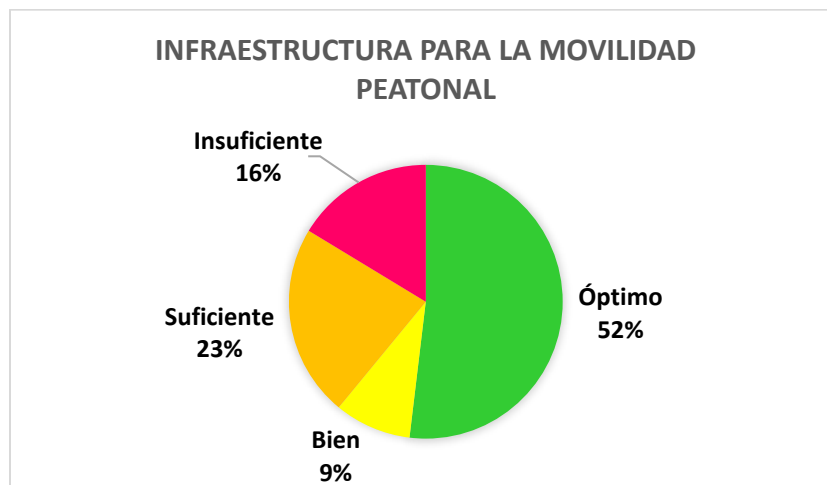
Gráfica 1 Resultados del índice de caminabilidad para Bogotá – 2024

Evaluación de los andenes de acuerdo con el ICAM



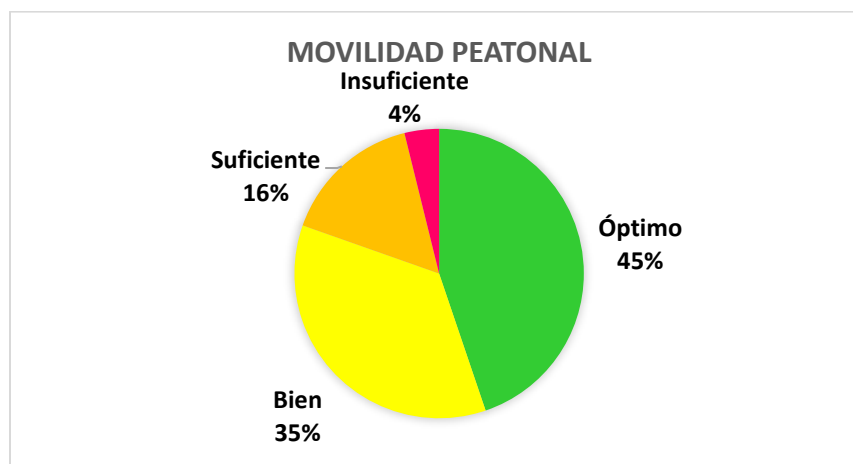
A continuación, se exponen algunas de las dimensiones trabajadas en el índice. Se observa para la infraestructura para la movilidad el largo, el ancho, el tipo de vía, el estado del andén y la infraestructura cicloviaria. Con base en tales parámetros, se encuentra que el 52% de los andenes se encuentra en estado óptimo, 9%, en buen estado y el 16% se evalúa como insuficiente.

Gráfica 2 Resultados del índice de caminabilidad para Bogotá - 2024



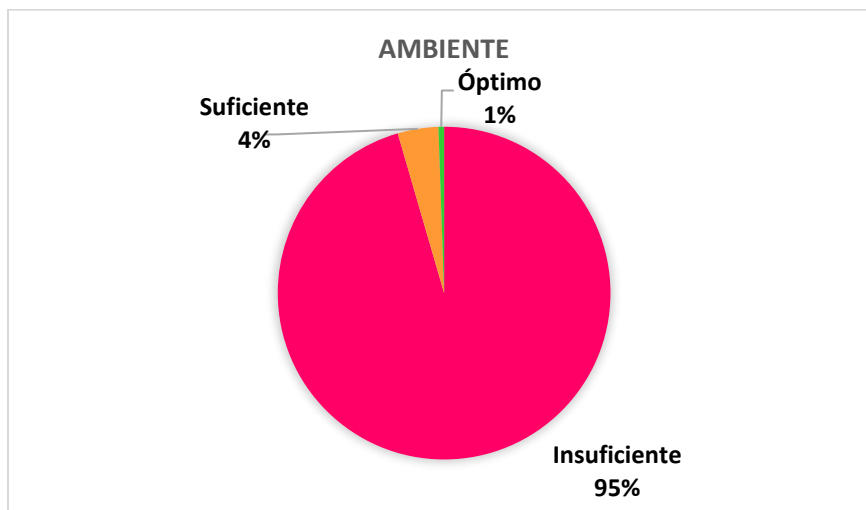
Frente a la dimensión de movilidad peatonal, en donde se tienen en cuenta las distancias al sistema integrado de transporte público, se encuentra que el 45% de los andenes se encuentra en estado óptimo, un 35% en estado bueno y solo el 4% en estado insuficiente.

Gráfica 3 Resultados del índice de caminabilidad para Bogotá - 2024



En la dimensión de ambiente, se encuentran los valores más críticos, pues el 95% de los andenes cuentan con una valoración insuficiente, siendo el PM 10, el PM 11, el ruido y la sombra - abrigo las variables de esta dimensión que se deben trabajar para mejorar las condiciones de la ciudad para el peatón.

Gráfica 4 Resultados del índice de caminabilidad para Bogotá - 2024



4.4. GESTIÓN CORPORATIVA DEL TALENTO HUMANO, DOCUMENTAL, AMBIENTAL Y DE RECURSOS DE LA ENTIDAD

4.4.1. Atención a la Ciudadanía

4.4.1.1. Estrategias de servicio o relacionamiento con la ciudadanía

Durante la vigencia 2024, se continuó con la articulación con el fin de garantizar a los ciudadanos el acceso real y efectivo a la atención de sus requerimientos de trámites y servicios de la entidad.

Las acciones en este sentido fueron:

- ✓ Fortalecimiento de los canales de atención ciudadana existentes de forma presencial, virtual y telefónico.
- ✓ Mejora en el indicador de calidad en las respuestas ciudadanas, evaluado por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en un acumulado del 93%.
- ✓ Seguimiento de calidad y oportunidad de las respuestas ciudadanas con el seguimiento de alertas diarias, preventivas, semanales y mensuales.

4.4.1.2. Fortalecimiento canales de atención

La Defensoría del Espacio Público dispone de tres (3) canales de atención a disposición de la ciudadanía: asesoría, consulta y orientación general y especializada de los trámites y servicios de la entidad. Los canales existentes son: telefónico, virtual y presencial.

Canal Presencial

Canal de Atención	Horarios de atención	Servicios
AV Cra. 30 # 25 90 Bloque D Teusaquillo, ciudad de Bogotá D.C	Lunes a viernes 07:00 a.m. a 04:30 p.m.	Módulo D-152 (asesoría) y Bloque D Sala 1 (radicación correspondencia)

Canal Virtual

Canal de Atención	Horarios de atención	Servicios
Chat https://www.dadep.gov.co/atencion-a-la-ciudadania/chat	Lunes a viernes 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Asesoría y orientación de los trámites y servicios de la entidad.
Correo electrónico dadepbogota@dadep.gov.co Ventanilla virtual https://www.dadep.gov.co/form/ventanilla-virtual	Lunes a viernes 07:00 a.m. a 4:00 p.m.	Radicación de correspondencia. Nota: las comunicaciones recibidas por los medios oficiales establecidos después de las 4:00 p.m. se gestionarán el día hábil siguiente de su recepción y se tomará esa fecha para el inicio de términos.
Bogotá Te Escucha	Lunes a domingo	Canal de PQRSDf: peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones.
Agendamiento de Citas Virtual	Días jueves 07:30 a.m. a 12:00 m. de 02:00 p.m. a 3:30 p.m.	Canal especializado que previamente puede ayudar a resolver las inquietudes en máximo 30 minutos por profesionales de cada tema, si previamente ha tenido un tema de gestión de esta entidad. NOTA: no es un canal de radicación oficial.

Canal Telefónico

Líneas de Atención	Horarios de atención	Servicios
(+60 1) 382 2510 - (+60 1) 350 7062 Línea gratuita (desde teléfonos fijos) 01 8000 127700 Celular 316 4732213	Lunes a viernes 07:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.	Asesoría y orientación de los trámites y servicios de la entidad.

Dentro del fortalecimiento de los canales se tienen en cuenta:

- ✓ Contratar personal disponible, entrenado, calificado y cualificado para la atención en los trámites y servicios de la entidad en sus diferentes canales de atención.

- ✓ Contar con el apoyo de ventanillas de radicación cualificadas y entrenadas para la gestión de correspondencia a través del sistema de correspondencia de la entidad.
- ✓ Articulación entre el equipo de Atención a la Ciudadanía con las diferentes dependencias de la entidad frente a la atención ciudadana y gestión de peticiones.

4.4.1.3. Lenguaje Claro

La entidad reforzó con un esquema de capacitación y cualificación en lenguaje claro tanto en la gestión de sus canales de atención como en las respuestas escritas. Para ello, la Defensoría del Espacio Público dispuso lo siguiente:

- ✓ Esquemas de capacitación y formación en lenguaje claro a través de su Plan Institucional de Capacitación (PIC) brindados por la Red de Quejas y Reclamos de la Veeduría de Bogotá.
- ✓ Se coordinó una capacitación para los funcionarios y colaboradores relacionada con la mejora de la cultura de servicio ciudadano, buenas prácticas, lenguaje claro y el ciudadano, donde se evidencia la articulación en la capacitación de lenguajes claros, comprensibles e incluyentes efectuada por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP.
- ✓ Se efectuó acercamiento con la Dirección de Poblaciones, Asuntos Indígenas y Patrimonio Lingüístico del Ministerio de Cultura frente a la asistencia técnica para la traducción de lenguas indígenas y la inclusión en procedimientos.
- ✓ Adaptación del protocolo de Servicio a la Ciudadanía a través del Manual de Servicio a la Ciudadanía Versión 02 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con enfoque poblacional.
- ✓ La entidad se destacó en la medición de la calidad de las respuestas durante la atención al ciudadano, centrándose en la claridad. Se evaluó la precisión y utilidad de las respuestas, abarcando tanto a los servidores públicos como a los contratistas, sin redundar en la descripción de las prácticas internas. Este indicador cerró la vigencia con el 93%

4.4.1.4. Accesibilidad de personas con discapacidad

Se puede mencionar la mejora en la cultura de servicio en la entidad para el acceso autónomo e independiente de las personas con discapacidad. Durante la vigencia 2024, se adelantaron las siguientes acciones:

- ✓ El acercamiento del ciudadano a través de una atención efectiva, eficiente y de calidad, con el fin de garantizar que el servicio que se presta desde el Departamento

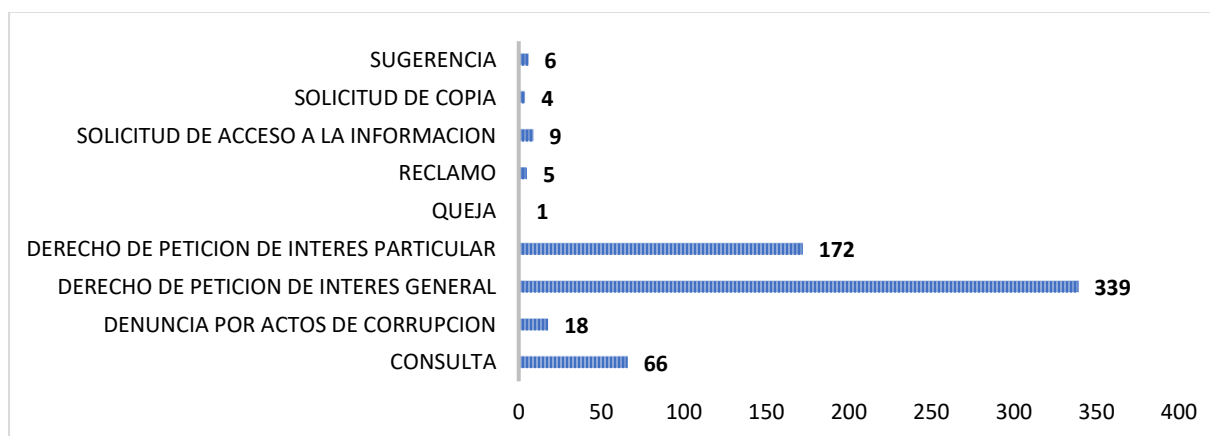
Administrativo de la Defensoría del Espacio Público a través de nuevos protocolos de servicio en todos los canales con enfoque poblacional, étnico y de discapacidad.

- ✓ La disposición del Centro de Relevó en la página web para apoyo en la interpretación de los ciudadanos en discapacidad
<https://contacto195.comware.com.co/VideoClientResponsive/>
- ✓ Infografía de la entidad actualizada en el punto de atención de servicio a la ciudadanía en lenguaje braille.

4.4.1.5 Peticiones asignadas a la Defensoría del Espacio Público y atenciones en los canales ciudadanos en la vigencia 2024

Frente a las peticiones asignadas a la entidad para su gestión durante la vigencia 2024, se tiene un total de 620 peticiones, presentando mayor representación los derechos de petición de interés general, seguido del derecho de petición de interés particular y la consulta.

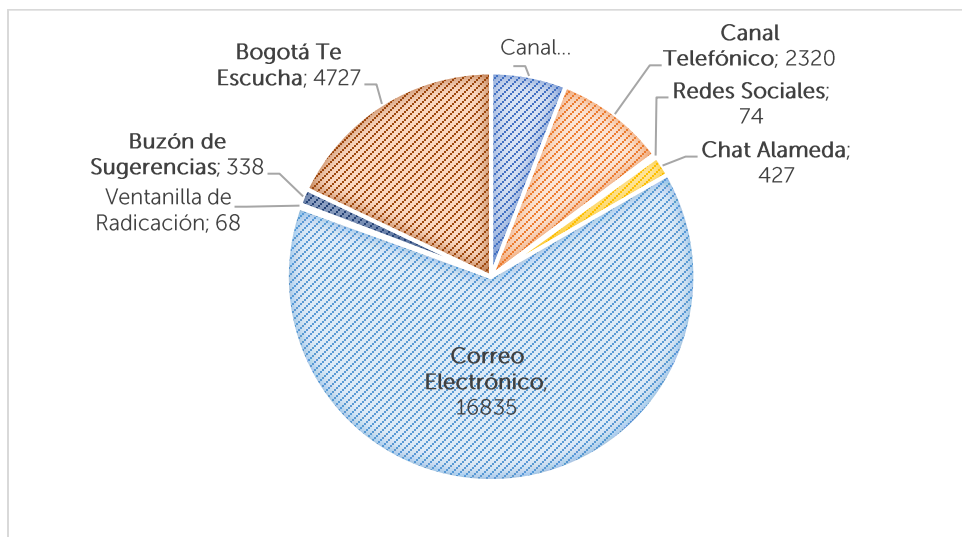
Gráfica 5 Tipología de peticiones asignadas a la entidad - 2024



Fuente: Elaboración propia a partir del reporte del Sistema de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá (2024)

Frente a la atención brindada en los canales de la entidad (virtual, presencial y telefónico), durante la vigencia 2024, se recibieron 26.357 atenciones, las cuales en su mayoría fueron por el canal virtual. En primer lugar, está el correo electrónico, el segundo Bogotá Te Escucha y en tercer lugar el canal telefónico.

Gráfica 6 Número de atenciones canales de atención de la entidad, vigencia 2024



Fuente: elaboración propia a partir del reporte de atenciones en los canales virtual, presencial y telefónico (2024)

4.4.2. Gestión Documental

Dentro de las principales acciones desarrolladas en la vigencia 2024, se encuentran las siguientes:

- ✓ Control de la documentación producida en la entidad desde su radicación o producción hasta su disposición final, a través de las siguientes herramientas: procedimientos y formatos de gestión documental, inventarios documentales de los archivos de gestión y archivo central actualizados, transferencias primarias documentales de las diferentes áreas de la entidad legalizadas en el Archivo Central.
- ✓ Actualización del Diagnóstico Integral de Archivos.
- ✓ Aprobación e implementación de los instrumentos archivísticos: Plan Institucional de Archivos - PINAR, Programa de Gestión Documental - PGD, tablas de retención documental y cuadro de retención documental convalidados por el Archivo de Bogotá, Banco terminológico de series y subseries documentales y tabla de control de acceso.
- ✓ Elaboración del programa de documentos vitales y esenciales, programa de gestión documentos electrónicos de archivo y programa de normalización de formas y formularios electrónicos.
- ✓ Actualización del Sistema Integrado de Conservación SIC con sus dos componentes: plan de conservación documental y plan de preservación digital a largo plazo.
- ✓ Elaboración de los siguientes programas del plan de conservación documental:

- Programa de inspección y mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas.
 - Programa de saneamiento ambiental: desinfección, desratización y desinsectación.
 - Programa de prevención de emergencias y atención de desastres.
- ✓ Implementación de la tabla de retención documental a través de su aplicación en la organización de los archivos de gestión y la selección de los documentos a eliminar que cumplieron su tiempo de permanencia en el archivo central.
 - ✓ Digitalización e indexación de los expedientes del archivo del patrimonio inmobiliario distrital en el aplicativo Royal con fines de control y trámite.
 - ✓ La entidad diseñó e implementó los siguientes mecanismos de seguimiento y control a la gestión documental: indicadores, mapa de riesgos, normograma, auditorías internas, implementación, aplicación y seguimiento a las tablas de retención documental y seguimiento a los planes PGD y PINAR.

4.4.3. Gestión Ambiental

4.4.3.1. Fortalecimiento de los instrumentos de gestión ambiental

El cambio generado en la visión del Sistema de Gestión Ambiental con la coordinación y estructuración de la representatividad de cada uno de los planes asociados (PIGA, PAI, PIMS, RESPEL y PACA) se destaca como uno de los grandes avances de la entidad, lo cual facilita la implementación y reportes. A la vez, brinda un escenario favorable para la formulación de nuevos retos más allá del cumplimiento normativo.

La vigencia 2024 fue un periodo de cambios y transición para la gestión ambiental de la Defensoría del Espacio Público, el cierre del cuatrienio y, con él, la gestión y reporte de cumplimiento de las metas propuestas, resultados que se evidenciaron en la visita de Evaluación, Control y Seguimiento – ECS, para el periodo 2023-2024, realizada por la Secretaría de Ambiente en el mes de abril, en la cual la entidad obtuvo una calificación de 94.94% manteniendo el nivel excelencia entre las entidades distritales evaluadas.

Adicionalmente, se ha hecho la formulación de un escenario prospectivo más allá del tendencial para la nueva administración distrital, en un horizonte de 2024 al 2027, que armonice las metas de la entidad con los objetivos del plan distrital de desarrollo “Bogotá Camina segura” y los nuevos lineamientos ambientales establecidos con la actualización de la norma tanto del Plan de Gestión Ambiental del Distrito – PGA 2023-2038, como del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA, el cual se encuentra en proceso de concertación con la Secretaría Distrital de Ambiente- SDA, como autoridad ambiental del distrito.

Es así, como durante la vigencia 2024, se dio cumplimiento en cada una de las 3 líneas en las que se estructura la gestión ambiental de la entidad: cumplimiento normativo, fortalecimiento de los instrumentos de gestión ambientales y cumplimiento de los planes de acción concertados, de la siguiente manera:

a) Cumplimiento Normativo

Se realizan los reportes requeridos por entidades como: la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), el Ministerio de Ambiente y la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), de la siguiente manera:

Tabla 20. Cumplimiento normativo – Listado de reportes

Informe	Solicitante / Destinatario	Periodicidad	Fecha límite de envío	Norma	Medio de presentación
Concertación Plan de Gestión Ambiental	SDA	4 años	31 diciembre	Resolución 3179 de 2023	Formularios Electrónicos del SIA-STORM
Verificación	SDA	Semestral	Del 01 al 31 de Julio.	Resolución 242 de 2014	Formularios Electrónicos del SIA-STORM
Seguimiento al plan de acción	SDA	Semestral	Del 01 al 31 de Julio.	Resolución 242 de 2014	Formularios Electrónicos del SIA-STORM
Verificación	SDA	Semestral	Del 01 al 31 de enero (del año siguiente)	Resolución 242 de 2014	Formularios Electrónicos del SIA-STORM
Seguimiento al plan de acción	SDA	Semestral	Del 01 al 31 de enero (del año siguiente)	Resolución 242 de 2014	Formularios Electrónicos del SIA-STORM
Información Institucional	SDA	Anual o cuando se requiera actualizar la información	Del 01 al 31 de julio	Resolución 242 de 2014	Formularios Electrónicos del SIA-STORM
Planificación	SDA	N/A (Se actualiza información)	Del 01 al 31 de diciembre	Resolución 242 de 2014	Formularios Electrónicos del SIA-STORM
Formulación Plan de Acción	SDA	Corresponde a la vigencia siguiente	Del 01 al 31 de diciembre	Resolución 242 de 2014	Formularios Electrónicos del SIA-STORM
Huella de Carbono	SDA	Anual	Del 01 al 31 de enero	Resolución 242 de 2014	Formularios Electrónicos del SIA-STORM
Matriz de aspectos ambientales	SDA	Anual	Del 01 al 31 de diciembre	Resolución 242 de 2014	Informe en Físico

Informe de gestión y resultados

Vigencia 2024

Página 55 de 86
Versión 1

Informe	Solicitante / Destinatario	Periodicidad	Fecha límite de envío	Norma	Medio de presentación
Reporte Elementos Plásticos de un Solo uso -EPSU	SDA	Anual	Del 01 al 31 de enero	Resolución 2191 de 2022	Formularios Electrónicos del SIA-STORM
PGIRESPEL – Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos	SDA	Anual	Del 01 al 31 de diciembre	Decreto 4741 de 2005	Informe en Físico
Informe de cumplimiento – Llantas usadas	SDA	Anual	A más tardar el 15 de febrero	Decreto 442 de 2015 (art 14)	Informe en Físico
Concertación Plan de Acción Cuatrianual Ambiental – PACA	SDA	4 años	31 diciembre	Decreto 593 de 2023	Formularios Electrónicos del SIA-STORM
Plan de Acción Cuatrianual Ambiental – PACA	SDA	Semestral	10 de marzo 2021 (primer informe)	Decreto 456 de 2008	Formularios Electrónicos del SIA-STORM
Cargue Indicador EPICA -PACA	SDA	Semestral	Del 01 al 31 de enero Del 01 al 31 de julio	Acuerdo 67 de 2002	Plataforma OAB
Plan Distrital de Gestión del riesgo y el Cambio Climático	IDIGER	Anual	por solicitud	decreto 837 de 2018	Oficio/ Plataforma WEB
Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS (plan de Acción)	SDA	semestral	por solicitud	Decreto 495 de 2016	oficio
Reporte generación de residuos peligrosos-RESPEL	IDEAM	Solo cuando la generación de la vigencia anterior aplique	31 de marzo	del Decreto N° 4741 DE 2005	Reporte Plataforma
Formulación del Plan de Acción Interno e residuos sólidos	UAESP	Anual	Del 01 al 31 de enero	Decreto 400 de 2004	Informe en Físico
Informe trimestral de aprovechamiento de residuos sólidos	UAESP	Trimestral	Primera semana de abril	Decreto 400 de 2004	Informe en Físico
		Trimestral	Primera semana de Julio		
		Trimestral	Primera semana de Octubre		

Informe	Solicitante / Destinatario	Periodicidad	Fecha límite de envío	Norma	Medio de presentación
		Trimestral	Primera semana de Enero		
Reporte semestral de seguimiento al cronograma e indicadores de gestión	UAESP	Semestral	Primera semana de Julio	Decreto 400 de 2004	Informe en Físico
		Semestral	Primera semana de Enero		
Informe4 de eficiencia Energética	UPME	Anual	Según requerimiento	Ley 2294 de 2023	Informe en Físico
Informe de avances Compras Públicas Sostenibles -CPS	Misterio de Ambiente	Anual	Por Solicitud	Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible	Informe en Físico

Fuente: Elaboración propia- Defensoría del Espacio Público

b) Fortalecimiento de los instrumentos de gestión ambientales

Se realizó la revisión y actualización en los casos que corresponde:

Tabla 21. Listado de documentos actualizados

TIPO	DOCUMENTO	CODIGO	LINK
PLANES	Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	127-PPPGR-01	http://sgc.dadep.gov.co/7/127-PPPGR-01.php
	Plan de Acción Interno/ Manejo Adecuado de Residuos Sólidos – PAI	127-PPPGR-04	http://sgc.dadep.gov.co/7/127-PPPGR-04.php
	Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos -RESPEL	127-PPPGR-03	http://sgc.dadep.gov.co/7/127-PPPGR-03.php
	Plan Integral de Movilidad sostenible – PIMS	127-PPPGR-06	http://sgc.dadep.gov.co/7/127-PPPGR-06.php
	Plan de Acción Cuatrianual Ambiental – PACA	127-PPPGR-07	http://sgc.dadep.gov.co/7/127-PPPGR-07.php
	Plan de gestión Ambiental – PGA	127-PPPGR-08	http://sgc.dadep.gov.co/7/127-PPPGR-07.php
GUIAS	Guía – Uso eficiente de los recursos y mejoramiento de las condiciones ambientales	127- GUIGR -03	http://sgc.dadep.gov.co/7/127-GUIGR-03.php
	Guía – Compras Públicas sostenibles	127-GUIGR-05	http://sgc.dadep.gov.co/7/127-GUIGR-05.php
PROCEDIMIENTOS	Control Operacional Seguimiento y Medición	127-PRCGR-03	http://sgc.dadep.gov.co/7/127-PRCGR-03.php
	Matriz de identificación y valoración de Impactos Ambientales – MIAVIA	127-PRCGR-06	http://sgc.dadep.gov.co/7/127-PRCGR-06.php

Fuente: Elaboración propia- Sistema de gestión Defensoría del Espacio Público

c) Cumplimiento a los planes de acción concertados

La gestión ambiental es un componente complejo y dispendioso y por eso ha sido importante para la administración de la entidad ver reflejados sus esfuerzos en los reconocimientos obtenidos a la gestión desde 2014.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público se esfuerza por el cumplimiento normativo y la generación de conciencia ambiental en los colaboradores, visitantes y contratistas de la entidad, anteponiendo los principios de su política ambiental, en cada una de los procesos y procedimientos desarrollados, comprometidos en generar un impacto positivo a la ciudad y la ciudadanía.

A continuación, se describen los planes de acción concertados y el cumplimiento de la entidad en el cumplimiento de los reportes:

PLAN	ÚLTIMO PERIODO REPORTADO	LINK
Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA	31/12/2024	https://www.dadep.gov.co/planeación/seguimientos
Plan Interno de Movilidad Sostenible – PIMS	31/12/2024	https://www.dadep.gov.co/planeación/seguimientos
Plan de Gestión de Residuos Peligrosos – RESPEL	31/12/2024	https://www.dadep.gov.co/planeación/seguimientos
Plan de Acción interno de gestión de residuos ordinarios -PAI	31/12/2024	https://www.dadep.gov.co/planeación/seguimientos
Plan de Acción Cuatrianual Ambiental -PACA	31/12/2024	https://www.dadep.gov.co/planeación/seguimientos
Plan de Gestión Ambiental del DADEP – PGA	31/12/2024	https://www.dadep.gov.co/planeación/seguimientos

Durante la vigencia 2024, se resaltan entre las labores realizadas las siguientes:

- ✓ Cierre de los planes concertados para el cuatrienio 2020-2024 del PIGA y del PACA.
- ✓ Formulación de los planes concertados para el cuatrienio 2024-2027 PIGA y del PACA.
- ✓ Atención a las circulares emitidas por entidades distritales y nacionales respecto a la emergencia climática 2024.
- ✓ Formulación y concertación del Plan Integral de Movilidad Sostenible -PIMS 2024-2026.
- ✓ Visita de auditoría ambiental del periodo 2023-2024, con una calificación inicial del 100% en la adecuación de las condiciones locativas y cumplimiento normativo del 94.94%.
- ✓ Acompañamiento en la gestión de la entidad con programas como CERO PAPEL, compras públicas sostenibles, adaptación al cambio climático, consumo sostenible, etc.
- ✓ Acompañamiento en actividades institucionales internas y externas como: rendición de cuentas, jornadas de inducción y reinducción, celebración del día de los niños, mes del espacio público, etc.

- ✓ Acompañamiento a los lineamientos ambientales en el funcionamiento del HUB de Movilidad Plaza Calle 136.
- ✓ Acompañamiento a los reportes requeridos en los temas distritales como el Plan Distrital de Gestión del Riesgo Desastres y Cambio Climático- PDGRDCC, mesa de salud ambiental, Plan Distrital de Gestión de Residuos Sólidos -PDGRS
- ✓ De manera permanente, se incentiva y resaltan entre los colaboradores de la entidad, los comportamientos de responsabilidad ambiental, como la premiación de los bici usuarios frecuentes, connotación del día de movilidad sostenible (el primer jueves de cada mes), celebración de la semana ambiental, la celebración de la semana de la bicicleta, actividades lúdicas como caminatas ecológicas y rodadas ambientales, concurso de ahorro del agua, emisión de artículos ambientales en el periódico de la entidad, dinámicas y retos
- ✓ Inclusión de lineamientos ambientales en las actividades externas de la entidad, llevando un mensaje de compromiso y responsabilidad con la calidad ambiental de los espacios públicos de la ciudad.

La gestión ambiental, no es un proceso aislado, sino intrínseco en las dinámicas propias de la entidad.

4.4.4. Talento Humano

El proceso de talento humano de la Defensoría del Espacio Público en la vigencia 2024 realizó ejercicios participativos para la administración de los recursos de personal y como parte fundamental del apoyo requerido por las diferentes dependencias, presenta los siguientes logros:

- ✓ Implementación de prácticas laborales: la entidad contó con 5 pasantes durante el segundo semestre de 2024 y se apoyó a 3 personas vinculadas para que realizaran sus prácticas laborales.
- ✓ Estudio de antecedentes funcionales de los servidores: se mantiene el apoyo con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) en el examen comportamental para los servidores de libre nombramiento y remoción, para optimizar la vinculación de talento humano.
- ✓ Clima Laboral: se adelantó una encuesta de clima laboral con apoyo de la herramienta creada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), que permitirá tener un informe valorizado de la percepción sobre las diferentes dependencias respecto al clima laboral de la entidad.
- ✓ Se realizaron actividades de capacitación, bienestar y seguridad y salud en el trabajo, para fortalecer el tejido social al interior de la entidad para el mantenimiento del óptimo ambiente laboral.

4.4.5. Capacitación

La Defensoría del Espacio Público ha establecido el respectivo Plan Institucional de Capacitación (PIC) para fortalecer las competencias laborales y funcionales de los servidores en pro del cumplimiento de los objetivos misionales. A continuación, se indican las actividades estratégicas más importantes, desarrolladas por los siguientes ejes temáticos: 1. Paz Total, Memoria y Derechos Humanos; 2. Territorio, Vida y Ambiente; 3. Mujeres Inclusión y Diversidad; 4. Transformación Digital y Cibercultura 5. Probidad, Ética e Identidad de lo Público 6. Habilidades y Competencias.

- ✓ Para contribuir al eje temático Paz Total, Memoria y Derechos Humanos, se capacitó en la tolerancia a la diferencia, taller de riesgos, supervisión de contratación y anticorrupción supervisión contractual aportes al sistema de seguridad social integral.
- ✓ Con el fin de fortalecer los conocimientos de los servidores en temas relacionados con la temática territorio vida y ambiente, se capacitó en gestión del riesgo por incendio forestal, cuidado mi salud mental, prevención de enfermedades respiratorias, adaptación al cambio, higiene postural y elementos de protección personal, entre otros.
- ✓ Para impulsar los temas de mujeres, inclusión y diversidad, se generaron capacitaciones en violencia de género contra las mujeres, ley 1010 de 2006, deberes y responsabilidades del COPASST, enfoque poblacional diferencial y de género, abordar el derecho a una vida libre de violencias y otros.
- ✓ La transformación digital y cibercultura estuvieron presentes en las capacitaciones relacionadas con seguridad de la información, incidentes de la seguridad de la información, mejores prácticas y otras relacionadas con el tema.
- ✓ Para generar una cultura de la Ética, Probidad e Identidad de lo Público, se capacitó en diferentes temas como son deberes y prohibiciones de los servidores públicos, transparencia, acceso a la información pública y cultura de integridad pública, participación, rendición de cuentas y control social, modelo integrado de planeación y gestión, entre otras, lo cual permite fortalecer el código de integridad.
- ✓ Para fortalecer las habilidades y competencias de los servidores, se capacitó en: aplicación de la tabla de retención documental y transferencias documentales, proyecto de vida, manejo de emociones, innovación en la gestión pública, gestión del cambio y otras relacionadas.

En desarrollo del plan de capacitación, se destaca la ejecución de 89 actividades realizadas a los colaboradores, que le apuntan a cada uno de los ejes anteriormente indicados. Se logró la participación proactiva del personal, aprendizajes concretos en óptimos ambientes laborales e inclusivos, lo cual repercute en el cumplimiento de los planes operativos institucionales.

4.4.6. Seguridad y Salud en el Trabajo

A continuación, se presentan algunos de los resultados del sostenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la vigencia 2024:

- ✓ Desde el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se ha contribuido para que los servidores gocen de bienestar y salud en los sitios de trabajo y en sus hogares, previniendo enfermedades laborales, accidentes e incidentes de origen laboral.
- ✓ Se viene fortaleciendo el programa de riesgo psicosocial a través de talleres e intervenciones individuales con el fin de prevenir las enfermedades mentales.
- ✓ Se ha fortalecido la cultura de autocuidado de los servidores y colaboradores de la entidad con la puesta en marcha de 6 programas de promoción y prevención que hacen aporte del sistema de seguridad en el trabajo.
- ✓ En la Defensoría del Espacio Público, la probabilidad de accidentes de origen laboral es mínima ya que se determinan las posibles afectaciones en caso de materializarse un riesgo asociadas a las actividades desarrolladas en la entidad y se establecen controles para cada uno de los peligros identificados.
- ✓ La entidad mantiene sus estándares mínimos en un 98% de acuerdo con la autoevaluación presentada ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD en el aplicativo SIDEAP (Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública) y de igual manera mantiene el 100% en la evaluación realizada por la ARL bajo la herramienta radar de ARL Axa Colpatria.

Lo anterior nos permite presentar unos altos estándares de seguridad y salud en el trabajo, siempre en pro del bienestar del personal vinculado con la Defensoría del Espacio Público generando una cultura de cambio y de hábitos saludables, para el cuidado integral de la salud.

4.4.7. Gestión de bienestar e incentivos

Dentro de las acciones más destacadas del Plan de Bienestar e Incentivos de los servidores vinculados con la Defensoría del Espacio Público, se encuentran:

- ✓ Fortalecimiento de los horarios flexibles y escalonados: se mantienen diferentes horarios para el beneficio de los servidores públicos que les permitan un mayor bienestar a él y a sus familias
- ✓ Por medio de la Caja de Compensación Familiar - COMPENSAR se establecen diferentes beneficios para que los servidores disfruten de los servicios que ofrece esta caja, de acuerdo con sus necesidades y expectativas personales e individuales, por medio de la estrategia de Bienestar a la Carta.

- ✓ Se estableció un incentivo para los servidores con más de 10 y 20 años de servicio en la entidad en el marco de los 25 años del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.
- ✓ Con el fin de tener un espacio de esparcimiento se organizó una zona de descanso en el piso 16 de la entidad.

Adicional a lo anterior, es pertinente indicar que se cumplió con el 100% de las actividades programadas en el Plan de Bienestar e Incentivos, generando beneficios que incentivan a los colaboradores a mantener un alto nivel de compromiso con la entidad, el excelente ambiente laboral donde se conjugan las relaciones respetuosas de servidores sin distingo de nivel o forma de vinculación. Aspectos que a su vez fortalece el cumplimiento de los compromisos adquiridos en cada uno de los procesos institucionales.

4.4.8. Gestión Contable

Durante la vigencia 2024, se implementaron importantes actualizaciones en los procedimientos contables con el fin de optimizar la eficiencia de los procesos financieros. En línea con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad, se cumplió con el plan de mejoramiento de la Contraloría, lo cual contribuyó a generar cambios positivos y fomentar una mejora continua.

Dentro de los principales logros resaltados en la vigencia 2024 encontramos:

- ✓ El aumento de los activos, por un valor de \$4.565.907.539.244, variación que se refleja principalmente en la cuenta contable de Bienes de Uso Público. Este incremento se debe a la incorporación de las zonas de cesión recibidas de los urbanizadores, en el marco del desarrollo de la misión del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, así como de la depuración de bienes en revelaciones.

Estos esfuerzos no solo aseguran el cumplimiento de las normativas vigentes, sino que también refuerzan la gestión financiera, garantizando una correcta clasificación contable y una adecuada rendición de cuentas ante las autoridades competentes.

4.5. DEFENSA JURÍDICA, GESTIÓN REGLAMENTARIA Y CONTRATACIÓN

4.5.1. Fortalecimiento Jurídico

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, durante la vigencia 2024, registró un 97,02% de fallos a favor de la entidad, alcanzando un ahorro del 100% en el valor de las pretensiones de los procesos, los cuales se determinaron aproximadamente en \$4,290 millones de pesos a favor del Distrito Capital. En los fallos en contra, las pretensiones fueron establecidas en 0% de los montos demandados, lo que evidencia la efectividad de la estrategia jurídica implementada.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público a través de la Oficina Jurídica fue galardonado por cuarto año consecutivo en el Reconocimiento a la Excelencia en la Gestión Jurídica Distrital Buenas Prácticas identificadas durante el 2024 en la categoría defensa judicial con la estrategia "Excepción de Inexistencia de la Obligación solidaria en materia laboral con ocasión a la terminación y/o liquidación del Contrato Estatal" en el cual la entidad ocupó el primer lugar.

4.5.2. Defensa Judicial

Durante el año 2024, la Oficina Jurídica de la Defensoría del Espacio Público logró importantes avances en la protección, recuperación y defensa del espacio público en la ciudad, evidenciando una gestión eficiente y efectiva en cuanto a la defensa del patrimonio inmobiliario y la recuperación de bienes fiscales. A través de diversos procesos legales y estrategias jurídicas, se alcanzaron resultados significativos en cuanto a la protección de áreas públicas, la recuperación de predios y la prevención de riesgos financieros para el Distrito.

a) Protección y recuperación de espacio público:

- ✓ Se protegieron 660 m² del Registro Único de Predios Inmobiliarios en el expediente 2021-01268 mediante el recurso extraordinario de revisión.
- ✓ Se recuperaron varios predios fiscales que estuvieron ocupados por más de 30 años, contribuyendo al fortalecimiento del patrimonio público:

Pedio en la Calle No. 12 #5-59, La Candelaria (552 m²).

Pedio en la Carrera 68B Bis 71-82, Engativá (56.96 m²).

Pedio en la Urbanización Los Cerezos, Engativá (30,000.22 m²).

Pedio en la Urbanización Pijaos (3,055.09 m²).

Colegio La Estrella del Sur (1,235.2 m²).

Colegio La Belleza Los Libertadores (5,543 m²)

En total, se recuperaron **14.104,44 metros cuadrados** de espacio público.

b) Prevención de condenas y ahorro de recursos públicos:

- ✓ Se evitó una condena laboral de \$40,000,000 mediante la resolución favorable del proceso 2015-00144.
- ✓ Sentencia favorable en el proceso de controversias contractuales 2019-00339, en el cual se obtuvo una condena a favor del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público por un valor de \$206,764,641, correspondiente a las ganancias dejadas de percibir por la parte demandante.

c) Defensa en Procesos Penales:

En el proceso penal 2019-31233 relacionado con el barrio Egipto y el RUPI 1693-37, se logró la suspensión y cancelación de registros obtenidos fraudulentamente, favoreciendo la protección del espacio público y el orden legal.

4.5.3. Gestión Contractual

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público logró el 98.9% en la ejecución de los recursos de inversión y funcionamiento asignados para la vigencia 2024 (\$41.963.199.788).

La gestión contractual proyectada en el mismo año alcanzó una ejecución de \$39.203.071.051, que están representados en 612 contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión y 48 procesos en diferentes modalidades. Así mismo, la gestión contractual generó 74 procesos de liquidación y 449 modificaciones.

El 2,5% de los procesos de selección fueron procesos por modalidad de mínima cuantía, 2,2 % fueron procesos de acuerdo marco de precios, 93% contratación directa, 1 % de selección abreviada de menor cuantía, 0,9% selección abreviada por subasta, 0,3 % licitación pública y el 0,1 % concurso de méritos.

De las modificaciones tramitadas durante la vigencia 2024, se realizaron 19 cesiones, 15 prórrogas, 5 adiciones, 403 adiciones y prórrogas y 7 otrosí.



Fuente: Elaboración propia - Gestión contractual Oficina Jurídica.

4.5.4. Asesoría Normativa

En materia normativa para la vigencia de 2024, se logró emitir la cifra de 10 conceptos jurídicos, 18 conceptos de proyectos de acuerdos y 12 respuestas a proposiciones, revisión de siete (7) proyectos de resoluciones relacionadas con el patrimonio público inmobiliario distrital.

En asesoría jurídica la entidad participó en la elaboración de los siguientes Decretos Distritales:

- ✓ Decreto 315 de 2024 “Por medio del cual se reglamentan los artículos 147 y 549 del Decreto Distrital 555 de 2021, en lo que tiene que ver con el aprovechamiento económico del espacio público y la explotación económica de la infraestructura pública en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”
- ✓ Decreto 375 de 2024 “Por medio del cual se reglamenta el Comité Estratégico de Gobernanza y Gestión del Espacio Público y se dictan otras disposiciones”
- ✓ Decreto 286 de 2024 “Por medio del cual se efectúan algunas delegaciones sobre enajenación de bienes inmuebles”
- ✓ Decreto 288 de 2024 “Por medio del cual se reglamenta el Artículo 225 del Acuerdo Distrital 927 de 2024 “Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 Bogotá Camina Segura” y se dictan otras disposiciones”

De esta manera, se ha contribuido desde la gestión jurídica con el modelo distrital para un espacio público más seguro e inclusivo, que impulse el desarrollo económico y social de la ciudad, al tiempo que genere recursos para el Distrito. Este logro refleja el compromiso institucional con la mejora continua y la eficiencia administrativa y subraya la importancia de la labor de la Defensoría en la protección y promoción del espacio público.

Se alimentó el repositorio de conceptos jurídicos de la Mesa de Ayuda Jurídica con los pronunciamientos de la Oficina Jurídica de la vigencia de 2024, con el fin de que los colaboradores de la Defensoría del Espacio Público puedan consultar los mismos y mantener la unificación jurídica de la entidad.

La labor de la Defensoría en el ámbito de la asesoría jurídica ha demostrado ser un pilar fundamental para la implementación y desarrollo de políticas públicas efectivas para el espacio público en el Distrito Capital.

4.6. GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA, LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Este proceso está a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Logros alcanzados durante el año 2024:

- ✓ Mediante la operación de la Oficina de Gestión de Proyectos PMO y el modelo de fábrica de software se desarrollaron y/o optimizaron nuevas herramientas informáticas y se avanzó en el desarrollo y mejora en el sistema de información y aplicaciones. A continuación, se relacionan las más relevantes:

a) **Visor Geográfico del Espacio Público:** herramienta digital que ayuda a explorar los predios y sus entornos en Bogotá.

Se mejoró el visor web del sistema de información geográfico SIGDEP, lo que permitió reducir considerablemente los tiempos de carga y mejorar la experiencia de usuario en la búsqueda de información sobre predios. A su vez, se llevó a cabo una actualización de la base de datos Oracle12c a Oracle19c que sustenta la mayor parte de los servicios de la aplicación, lo que permitió actualizar la infraestructura tecnológica de manera eficiente. Además, se reconstruyó el servicio principal del sistema, con el objetivo de estandarizar y documentar los procedimientos para su gestión y mantenimiento a largo plazo.

Estas acciones resultan en un impacto positivo tanto para los usuarios como para los administradores del sistema. Por un lado, los ciudadanos experimentan un acceso más rápido y confiable a la información, lo que aumenta la satisfacción y eficiencia en el uso del servicio. Por otro, la actualización y mejora de la infraestructura facilita futuras modificaciones y actualizaciones, permitiendo un mejor desempeño del sistema y la capacidad de adaptarse a nuevas necesidades tecnológicas. En general, las optimizaciones realizadas garantizan un funcionamiento más ágil, seguro y con una mejor capacidad de respuesta ante las demandas de los usuarios y la compatibilidad con nuevas tecnologías.

b) **Sistema de Evaluación, Control y Mejoramiento Continuo (ECM):** se realizó la entrega y capacitación del sistema a las Oficinas de Control Interno y Planeación, consistente en el desarrollo de un aplicativo web diseñado para el registro, seguimiento y gestión de la información relacionada con el mejoramiento continuo, la evaluación y el control. Este sistema centraliza los datos provenientes de informes de auditoría internos y externos, así como de los planes de mejoramiento, facilitando un manejo más eficiente y la generación de reportes precisos.

El aplicativo ofrece las siguientes funcionalidades principales:

- Gestión de información: registro, consulta y seguimiento de acciones de mejora asociadas a las diferentes áreas y sus responsables.
- Manejo de roles: configuración de flujos de trabajo y estados que garantizan la calidad y trazabilidad de la información registrada.
- Monitoreo: supervisión integral del manejo de datos y generación de reportes para apoyar la toma de decisiones.

- c) **Actualización y mejora del sistema CAPID (Catálogo de la Actividad Pública Inmobiliaria Distrital).** Se desarrolló el nuevo sistema CAPID utilizando tecnologías modernas como Python para el backend y react para el frontend. Esta actualización no solo ofrece una interfaz mucho más moderna y amigable, sino que también introduce una arquitectura más eficiente y funcional.

Como parte de esta renovación, se ha decidido separar completamente la lógica relacionada con los predios, centralizando toda esta información en la base de datos existente de SIDEPA. Desde CAPID, las diferentes entidades tendrán la capacidad de editar los predios existentes, mejorando significativamente la gestión y actualización de la información.

El sistema ya permite la edición y creación de nuevos predios desde CAPID hacia la base de datos en SIDEPA. Se encuentra en la fase final de desarrollo y será integrada en fases posteriores.

Este avance presenta un paso importante hacia la modernización de los sistemas, optimizando procesos y facilitando la colaboración entre entidades.

- ✓ Fortalecimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). Las actividades y logros principales de gestión de riesgo de seguridad de la información fueron los siguientes:

- Revisión preliminar de los riesgos asociados a los sistemas críticos del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, como CAPID, SIGDEPA y otros. Elaboración de un diagnóstico inicial para garantizar la accesibilidad y seguridad de los sistemas de información, identificando brechas y oportunidades de mejora.
- Mejoras en los procesos de seguridad: actualización de las políticas de tratamiento de riesgos de seguridad, asegurando el cumplimiento de normativas aplicables. Implementación de buenas prácticas en la gestión de accesos y almacenamiento seguro de la información.
- Capacitación del personal: sensibilización a los funcionarios y contratistas de la entidad sobre los riesgos digitales típicos de fin de año, como phishing y fraudes en línea, incluyendo el uso de herramientas como Virus Total para verificar enlaces sospechosos. Capacitaciones mensuales en temas relacionados con seguridad de la información y buenas prácticas, con el propósito de mitigar los riesgos asociados a la seguridad de la información en los puestos de trabajo de los funcionarios y contratistas.

Se han logrado avances significativos en la comprensión y fortalecimiento de la seguridad de la Información de la Defensoría del Espacio Público durante el año 2024. Las recomendaciones planteadas servirán como base para garantizar un

2025 más seguro y eficiente en la protección de los activos informáticos de la entidad.

- ✓ Migración, renovación y mantenimiento de los portales web de la entidad. Se realizaron las publicaciones de documentos relacionados con la ley de transparencia y acceso a información pública, se realizaron mejoras en la barra de accesibilidad del portal web principal, se actualizó la infraestructura tecnológica que soporte el servicio a las últimas versiones logrando así un mayor rendimiento y mejora en la seguridad.
- ✓ Actualización portal Inmobiliario. Se realizó la implementación de un nuevo portal inmobiliario con el cual se unificó en un solo sitio los predios disponibles para venta, entrega y app. Este servicio se realizó utilizando últimas versiones de sistema de gestión de contenidos CMS y de requerimiento a nivel infraestructura.
- ✓ Actualización y mejoras del sistema ORFEO. Algunos de los logros y avances de Orfeo 7 son los siguientes:
 - Estabilización y sincronización de los ambientes de desarrollo, preproducción y producción, con el objetivo de facilitar el desarrollo, pruebas y paso a producción de las mejoras realizadas al sistema.
 - Mejoras en seguridad en unas páginas del sistema que permite cerrar vulnerabilidades.
 - Interoperabilidad de los sistemas SQDS (aplicativo para el registro de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, derechos de petición y denuncias ante cualquier entidad del distrito) de la Secretaría General y ORFEO (Sistema de Gestión Documental), Esta integración permite realizar la radicación en los dos sistemas en doble vía con radicado y anexos, evitando reprocesos y optimizando la prestación del servicio a la ciudadanía.
 - Se rediseñó la consulta WEB, la cual permite que los ciudadanos realicen consultas de seguimiento a los estados de sus radicados. Este servicio se desarrolló con servicios web.
 - Se realizó un desarrollo que permite que los puntos focales marquen como propietarios algunos documentos que por su naturaleza deben ser respondidos de manera prioritaria y los funcionarios que reciban los trámites estén enterados de la prioridad en su respuesta. Se gestiona con permisos, roles y marcado con establecimiento de términos.
 - Analítica de Datos: se realizó capacitación de la herramienta Power BI a funcionarios de las diferentes áreas y se avanzó en la generación de diferentes DashBoards de información misional para la toma de decisiones basadas en datos.

- Gestión administrativa de Tecnología de la Información: se gestionaron todos los contratos de servicios para garantizar la continuidad en la prestación de todos los servicios de TI que apalancan los servicios de la entidad a nivel de hardware, software, servicios de TI y prestación de servicios profesionales.
- ✓ Seguridad perimetral. Las actividades y logros obtenidos fueron:
 - Se realizó la renovación de todos los licenciamientos relacionados con los equipos de seguridad perimetral de la entidad a tal fin de dar continuidad a los servicios y plataformas que ayudan a mitigar los riesgos de ciberseguridad en la Defensoría del Espacio Público.
 - Se realizó afinamiento a cada uno de los equipos que hacen parte de la seguridad perimetral en el cual se actualizaron los equipos y plataformas a las últimas versiones recomendadas por el fabricante y así mismo se realizaron ajustes de acuerdo con las mejores prácticas a la fecha de la actualización.
 - Se realizaron ajustes a políticas de seguridad con el fin robustecer la seguridad y se crearon políticas para monitorear los principales aplicativos de la entidad.
 - Se realizó la configuración de los parámetros de seguridad bajo criterios de aceptación de la agencia nacional digital para la configuración de XROAD herramienta de interoperabilidad entre entidades públicas.
 - Se renovó el licenciamiento de IPV6 y así mismo se realizó el afinamiento de dicha plataforma que contribuye con la seguridad de la entidad.
 - Se realizó la renovación de los certificados SSL con el fin de dar continuidad a servicios que ayudan a cifrar la comunicación entre servidor y navegador, protegiendo la información confidencial de los usuarios, como contraseñas, entre otros.
- ✓ Migración, renovación y mantenimiento del sistema misional SIDEP 2.0. Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público. En SIDEP 2.0, para el año 2024, se realizaron las siguientes actividades:
 - Procesos Judiciales: se implementó el módulo de procesos judiciales incluyendo su trámite de edición para la Oficina Jurídica. El módulo permite registrar los datos básicos de cada proceso judicial, asociando los predios involucrados en proceso. Así mismo, se agregó una nueva pestaña en el módulo de predios donde permite ver los procesos judiciales que tiene relacionado cada predio.
 - Actuaciones Policivas: se implementó el módulo de expedientes de actuaciones policivas, permitiendo al área de defensa administrativa de la Subdirección de

Gestión Inmobiliaria registrar expedientes de actuaciones policivas asociados a predios.

- Se desarrollaron 11 nuevas plantillas de reportes de Inventario, 4 de financiera y 3 de cartografía, para ser generadas por el módulo de reportes del sistema SIDEPE.
- Conciliación datos Nuevo Marco Normativo Contable: se realizó la conciliación de la información de "Control", "Medición fiable", "Costo" e "Intenciones de Uso" de cada uno de los predios del sistema de acuerdo a los datos remitidos por el área contable de la Subdirección de Registro Inmobiliario.
- Conciliación datos Administración Indirecta: se realizó la conciliación de la información de "Control", "Medición fiable", "Costo" e "Intenciones de Uso" de cada uno de los predios del sistema de acuerdo a los datos remitidos por el área contable de la Subdirección de Registro Inmobiliario.



Base de datos.

- Se realizó la migración de todas las bases de datos alfanuméricas y cartográficas del ambiente productivo, de la versión Oracle 12C a Oracle 19C.
- Se realizó afinamiento de los parámetros de las bases de datos con el propósito de mejorar el desempeño, así como también el dimensionamiento de los recursos en la nube de Oracle.
- Se realizó la automatización y optimización de los procesos de backups con RMAN y datapump en la nube de Oracle para las bases de datos Oracle 19C.
- Se realizó el monitoreo permanente del consumo y comportamientos de todos los recursos de 210 base de datos en ambiente pruebas, desarrollo y productiva, con el propósito de tomar medidas preventivas, proactivas, y correctivas.
- Se realizó la configuración automática de la inicialización y detención de los diferentes servicios del Weblogic 11G, en el servidor de la nube de Oracle en ambiente productivo.
- Configuración de 3 servidores para los ambientes de desarrollo, pruebas y producción de XROAD, hasta el numeral 3.4, instalación de X-ROAD para la interoperabilidad del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público con la Superintendencia de Notariado y Registro. Este proyecto va en un 65% de avance.

- Atención oportuna de todos los casos de soporte inscritos en la mesa de ayuda (creación de usuarios, migración base de datos producción a desarrollo, perfilamiento de usuarios, creación de nuevos esquemas, Backups de esquemas).

4.6.1. Implementación de procesos, políticas y guías que rigen la gobernabilidad de las TIC

En la actualización del visor de los documentos de OTIC durante el 2024 se logró concluir:

- ✓ Se actualizó y publicaron los instructivos, manuales de procedimiento, manejo de los programas y aplicaciones de acuerdo con los sistemas desarrollados.
- ✓ Instauración y realización de comités de planeación estratégica con el fin de priorizar, alertar, gestionar los riesgos y tomar las acciones tendientes a garantizar la continuidad e implementación de los proyectos de acuerdo con el alcance, tiempo y presupuestos definidos.
- ✓ Reporte de informes trimestrales que plasmaron el avance de los proyectos en función de los proyectos priorizados y definidos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
- ✓ Formulación y adopción de los documentos y/o formatos utilizados en el ciclo de vida de la gestión de proyectos tales como:
 - El seguimiento y monitoreo de proyectos de la fábrica de software de forma semanal dadas las necesidades específicas de cada proyecto apalancados en las herramientas de Office 365 del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público tales como Microsoft Project y Microsoft Planner. Este control y monitoreo constante permitió medir los tiempos y riesgos de los proyectos, generando alertas tempranas de los impactos, lo cual ha permitido la toma de decisiones de forma ágil por parte de los jefes de la oficina de sistemas para garantizar el cumplimiento de los resultados.

4.6.2. Fortalecimiento de las capacidades del personal adscrito a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

En el año 2024 se llevaron a cabo diferentes capacitaciones relacionadas con seguridad de la información, PowerBI, inteligencia artificial y capacitaciones generales en los diferentes sistemas de información de la entidad.

4.7. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES

En el cumplimiento de los propósitos establecidos para la vigencia y en el marco de los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Distrital 'Bogotá camina segura', desde la Defensoría del Espacio Público, comunicacionalmente se reforzó la difusión de la gestión de la entidad y las grandes apuestas.

Para esto, se lanzaron campañas como: Puentes que unen, La Séptima que queremos, Espacios ConSentidos, En la Calle con la gente, Centro Vive y otras que le apostaron al trabajo en territorio y a las acciones misionales que llegan a las comunidades. Todas enmarcadas en el slogan que identifica la comunicación de la Defensoría: 'Más y Mejor Espacio Público'.

Con un trabajo free press, de difusión orgánica (sin pauta), se logró contacto y constancia con los medios de comunicación, logrando una gran difusión, con un impacto de más de 390 registros en medios de radio, prensa, televisión, digitales, comunitarios y alternativos durante el año.

Se crearon distintos productos transmedia, publicados y alojados en las redes sociales de la entidad en: X, Facebook, Instagram, TikTok y YouTube, relacionados con actividades de gestión y acción realizadas por las distintas dependencias, que comprenden labores de oficina y acciones de territorio. Según datos obtenidos a través de Metricool, en el balance general de las redes sociales, para la totalidad del 2024, la entidad registró un total de 4.623 publicaciones, con un alcance acumulado de 2.363.223 personas y una destacada cifra de 178.354 interacciones.

- INSTAGRAM: en los últimos meses del año, 75 publicaciones en Instagram lograron un total de 2.371 "me gusta", 135 comentarios y fueron compartidas en 199 ocasiones.
- FACEBOOK: En Facebook, se logró incrementar el engagement a 14,65, con un total de 4.180 interacciones, un alcance promedio de 187 personas y 29,84 impresiones por publicación en nuestras 153 publicaciones. –
- YOUTUBE: en YouTube se sumaron 107 nuevos suscriptores, alcanzando un total de 357, y se registró un impresionante aumento del 630,82% en reproducciones. –
- TIKTOK: en TikTok se llegó a 4.698 seguidores, de los cuales 250 se sumaron durante el último trimestre y aumentaron las publicaciones a 115. –
- X: cerró el 2024 con 17.200 seguidores, publicando 437 trinos en el último trimestre.

Es importante anotar que estos resultados se obtienen de manera orgánica, sin que exista contratación o inversión de ningún tipo de pauta comercial, cumpliendo así con el objetivo de incremento cuatrimestral propuesto en el plan de comunicaciones anterior. Así las cosas, para el cierre de 2024, las redes sociales de la entidad quedan con este número de seguidores:

- INSTAGRAM: 16.889 seguidores
- FACEBOOK: 8.679 seguidores
- YOUTUBE: 357 suscriptores
- TIKTOK: 4.698 seguidores
- X: 17.200 seguidores.

Se redactaron 32 boletines de prensa sobre las actividades realizadas por la entidad y sus dependencias, presentados en la intranet y página web de la entidad; distribuidos a medios de comunicación y publicados por medios locales y nacionales. Se realizaron 278 piezas gráficas

y comunicativas, orientadas en enfoque de género, que fueron enviadas y distribuidas en los canales internos de la entidad (Wallpapers, pantallas digitales, boletín interno, correo electrónico y chat institucional) y publicadas por canales externos a través de redes sociales.

Con el propósito de reforzar la Comunicación Interna de la entidad se reformó y mejoró el boletín mensual interno de la entidad 'Nuestro Espacio' con contenidos novedosos y una publicación constante de las actividades de todas las áreas de la Defensoría del Espacio Público.

4.8. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

A cargo del modelo integrado de planeación y gestión de la entidad -MIPG- está la Oficina Asesora de Planeación. Esta oficina participa de los procesos: Direccionamiento Estratégico y Verificación y mejoramiento continuo. Para 2024, los principales logros fueron:

4.8.1. Plataforma Estratégica y Planes y Programas Institucionales

En los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño desarrollados los días 28 de junio, 7 de octubre y 4 de diciembre de 2024 se formuló y aprobó la nueva plataforma estratégica de la Defensoría, teniendo como eje fundamental los objetivos de sus nuevos proyectos de inversión, los cuales fueron contruidos de manera coherente con los propósitos y metas del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura".

Es así como se formuló un nuevo Plan Estratégico Institucional 2024-2027 y un nuevo Plan de Acción Institucional para el segundo semestre de la vigencia.

Es de resaltar que la Defensoría formuló sus planes institucionales a través de ejercicios participativos en los que intervinieron servidores y colaboradores y se convocó a la ciudadanía a presentar sugerencias para enriquecer la construcción colectiva de la planeación institucional.

Por otra parte, la Oficina Asesora de Planeación monitoreó de manera trimestral la ejecución de todos los planes formulados por los responsables de los diferentes procesos institucionales.

A continuación, se relacionan los planes ejecutados durante la vigencia 2024:

Tabla 22. Listado de planes institucionales 2024

Proceso	Plan o Programa
Direccionamiento Estratégico	Plan Estratégico Institucional
	Plan de Acción Institucional
	Programa de Transparencia y Ética Pública
	Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI

Proceso	Plan o Programa
	Plan de Acción para la Sostenibilidad del MIPG
	Plan de Participación Ciudadana
	Plan Estratégico de Comunicaciones
Atención a la Ciudadanía	Plan de Servicio a la Ciudadanía
Gestión de la Tecnología y la Información	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI
Gestión Documental	Plan Institucional de Archivos - PINAR
	Programa de Gestión Documental
Gestión de Recursos	Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA
	Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA
	Plan de Austeridad en el Gasto
	Plan de Acción Interno - PAI: manejo adecuado de residuos sólidos
	Plan Integral de Movilidad Sostenible
	Plan Estratégico de Seguridad Vial
	Plan de Gestión Ambiental
	Plan de Gestión Integral de Manejo de Residuos Peligrosos - RESPEL
Gestión del Talento Humano	Plan Estratégico de Talento Humano
	Plan de Previsión de Recursos Humanos
	Plan de Bienestar e Incentivos
	Plan Institucional de Capacitación
	Plan Anual de Vacancia
	Plan Anual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Plan de Gestión de la Integridad
	Programa de Inducción y Reinducción
	Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias
	Plan de Desvinculación Laboral Asistida

Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación – Defensoría del Espacio Público

Los planes anteriormente señalados con sus respectivos seguimientos periódicos son publicados en el sitio web de la entidad, dando cumplimiento a las leyes: 1474 del 2011 y 1712 de 2014, con sus decretos reglamentarios 103 de 2015 y 612 de 2018 (Enlace: <https://www.dadep.gov.co/transparencia/planeacion>).

4.8.2. Sistema de Gestión bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG

En el año 2024, la Defensoría formuló y ejecutó el plan de acción para la Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Este Plan se enfocó en cuatro (4) componentes del modelo, a saber: Direccionamiento, Furag, Sistema de Gestión y Monitoreo y Control. En el marco de estos componentes se formularon un total de diecisiete (17)

actividades a desarrollar en el año, logrando el 100% de su ejecución. Dentro de las actividades adelantadas, se resaltan las siguientes:

- ✓ Se actualizó el cuadro de mando de indicadores de la entidad en coherencia con las metas del nuevo Plan Distrital de Desarrollo y con las prioridades de la nueva administración.
- ✓ Se actualizaron los mapas de riesgos institucionales con especial énfasis en los riesgos de gestión y de corrupción.
- ✓ Se actualizó la Política de Administración del Riesgo de la Defensoría, incluyendo los riesgos de tipo fiscal.
- ✓ Se realizó un permanente acompañamiento y monitoreo de los controles y actividades formuladas para la mitigación de los riesgos identificados en la entidad.
- ✓ Se realizó la creación, actualización y/o modificación de 159 documentos controlados dentro del Sistema de Gestión de la Defensoría.

Es de destacar que, en el marco del desarrollo de este numeral, se cumplieron con las diferentes actividades periódicas, dentro de las que se destaca la realización de siete (7) Comités Institucionales de Gestión y Desempeño y su reglamentación.

4.8.3. Indicadores de Gestión

Durante la vigencia 2024, la entidad actualizó su Cuadro de Mando de Indicadores, de acuerdo con los nuevos retos y metas planteadas dentro del nuevo Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”. Es así como en ellos se refleja la gestión institucional con corte a 31 de diciembre de 2024, así:

Tabla 23. Cuadro de Mando Indicadores – Resultado al 31 de diciembre de 2024

Proceso		Indicador	Fórmula Resultado	Meta 2024	Resultado	% Cumplimiento 2024
I. PROCESOS ESTRATÉGICOS	1. Direccionamiento Estratégico	Avance de la Gestión de la Entidad	(Sumatoria de los porcentajes de avance de las metas de cada indicador / # total de metas evaluadas) * 100%	100%	96.5%	96.5%
		Ejecución del Plan de Sostenibilidad del MIPG	(# total de actividades ejecutadas del Plan de Sostenibilidad / # total de actividades programadas en el Plan de Sostenibilidad de MIPG) * 100%	100%	100%	100%



Informe de gestión y resultados

Vigencia 2024

Proceso		Indicador	Fórmula Resultado	Meta 2024	Resultado	% Cumplimiento 2024
		Ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP	(# total de actividades ejecutadas del PTEP / # total de actividades programadas en el PTEP) * 100%	100%	87,5%	87,5
		Comité de Gobernanza y Gestión del Espacio Público institucionalizado	Un (1) acto administrativo mediante el cual se institucionaliza el Comité de Gobernanza y Gestión del Espacio Público expedido	1	1	100%
		Porcentaje de interacciones entre los seguidores y el contenido de la página (Engagement)	(# de seguidores de las redes sociales X, Instagram, TikTok y Facebook en la fecha de corte - # de seguidores de las redes sociales al inicio de la vigencia) *100 / # de seguidores de las redes sociales al inicio de la vigencia	12%	14.1%	117.4%
	2. Atención a la Ciudadanía	Oportunidad de las respuestas a las peticiones ciudadanas en los términos de ley - Sistema Distrital para la gestión de peticiones ciudadanas - Bogotá te Escucha	(# total de derechos de petición contestados dentro de los términos legales / # total derechos de petición allegados durante la vigencia) * 100%	100%	100%	100%
		Percepción de los ciudadanos acerca de la atención recibida en los módulos	(# total de preguntas de percepción acerca de la atención respondida por los ciudadanos con nivel excelente en el periodo / # total de preguntas formuladas de percepción acerca de la atención del ciudadano en el periodo) * 100%	100%	100%	100%
		Satisfacción de los ciudadanos respecto de las respuestas emitidas	(# total de preguntas de satisfacción acerca de las respuestas diligenciadas por los ciudadanos con nivel excelente en el periodo / # total de preguntas de satisfacción de los ciudadanos respecto de las respuestas emitidas en el periodo) * 100%	100%	99.77%	99.77%



Informe de gestión y resultados

Vigencia 2024

Proceso		Indicador	Fórmula Resultado	Meta 2024	Resultado	% Cumplimiento 2024
	3. Administración y gestión del Observatorio y la Política de Espacio Público	Líneas de investigación que fomenten la apropiación ciudadana del espacio público y mejoren las condiciones de generación, sostenibilidad y cuidado de éste elaboradas	# de líneas de investigación desarrolladas en la vigencia para fomentar la apropiación del espacio público	1	1	100%
		Porcentaje de acciones realizadas de la política pública de espacio público.	(# de acciones realizadas durante la vigencia dentro de la PPEP / # de acciones programadas durante la vigencia dentro de la PPEP) x 100%	100%	100%	100%
II. PROCESOS MISIONALES	4. Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales	M2 de bienes fiscales y públicos incorporados al inventario general de espacio público y bienes fiscales	Sumatoria de M2 de bienes fiscales y públicos incorporados al inventario general de espacio público y bienes fiscales durante la vigencia	1,400,000 M2	1,401,178.30	100%
		M2 saneados y/o titulados de bienes fiscales y públicos	# de M2 de bienes fiscales y públicos saneados y titulados	500,000 M2	500,130.70	100%
		Consolidación de información de metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante	# de consolidaciones de información de metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante	1	1	100%
	5. Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital	Ejercicios demostrativos de apropiación de predios públicos por medio de procesos formativos y acciones concretas en sitios críticos impulsando la participación ciudadana realizados	# de ejercicios demostrativos de apropiación de predios públicos realizados	2	2	100%
		Bienes fiscales del Distrito Capital ofertados para la enajenación a título oneroso	# de bienes fiscales del Distrito Capital ofertados para enajenación a título oneroso	5	4	80%
		Proyectos de bienestar con enfoque de género poblacional y diferencial en espacios públicos impulsados	# de proyectos de bienestar con enfoque de género poblacional y diferencial en espacios públicos impulsados	2	2	100%

Informe de gestión y resultados

Vigencia 2024

Página 77 de 86
Versión 1

Proceso		Indicador	Fórmula Resultado	Meta 2024	Resultado	% Cumplimiento 2024
	6. Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital	Instrumentos de aprovechamiento de espacio público adoptados	# de instrumentos de aprovechamiento de espacio público adoptados	16	16	100%
		Metros cuadrados intervenidos de bienes de uso público y fiscales con acciones de administración y mantenimiento.	# de m2 de bienes de uso público y fiscales intervenidos	33,500 M2	31091.29	92.81%
		Asistencia técnica a las alcaldías locales y demás autoridades competentes en las acciones de recuperación de espacio público realizadas	(sumatoria de actividades que hacen parte de la asistencia técnica realizadas durante la vigencia / sumatoria de solicitudes de actividades que hacen parte de la asistencia técnicas recibidas durante la vigencia) *100%	100%	100%	100%
III. PROCESOS DE SOPORTE	7. Gestión de la Tecnología y la Información	Desarrollo de la estrategia para el fortalecimiento del proceso de gestión de proyectos	(# de actividades desarrolladas dentro de la estrategia para el fortalecimiento de gestión de proyectos durante la vigencia / # de actividades planeadas dentro de la estrategia para el fortalecimiento de gestión de proyectos para la vigencia) *100%	100%	100%	100%
		Procesos, políticas y guías de gobernabilidad de las TIC	(# de procesos, políticas y guías de gobernabilidad de las TIC desarrollados / # de procesos, políticas y guías de gobernabilidad de las TIC programadas para la vigencia) *100%	100%	100%	100%
		Actividades para garantizar la disponibilidad en la prestación de los servicios críticos de la entidad	(# de actividades realizadas para garantizar la disponibilidad en la prestación de los servicios críticos de la entidad / # de actividades programadas para la vigencia para garantizar la disponibilidad en la prestación de los servicios críticos de la entidad) *100%	98%	100%	102%

Informe de gestión y resultados

Vigencia 2024

Página 78 de 86
Versión 1

Proceso	Indicador	Fórmula Resultado	Meta 2024	Resultado	% Cumplimiento 2024
	8. Gestión Jurídica	Porcentaje de conciliaciones judiciales analizadas	(# de solicitudes de conciliación analizadas en el Comité de Conciliación durante la vigencia / # de solicitudes de conciliación allegadas a la Defensoría en la vigencia) *100%	100%	100%
		Porcentaje respuesta oportuna de las acciones de tutela notificadas a la Oficina Jurídica	(# de acciones de tutela contestadas dentro del término dado por el Despacho Judicial /# de acciones de tutela notificadas a la Oficina Jurídica) * 100%	100%	100%
		Porcentaje de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión que cumplieron el promedio de días de suscripción establecido (14 días hábiles)	(# de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión suscritos en el promedio de días establecidos por la Oficina Jurídica / # total de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión suscritos en la vigencia) * 100%	100%	99%
		Cumplimiento al Plan anual de adquisiciones PAA	(# de procesos iniciados y publicados en SECOP / # de procesos programados en el PAA durante la vigencia) * 100%	100%	100%
	9. Gestión de Talento Humano	Cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano	(Sumatoria de avance de los planes que componen el Plan Estratégico de TH ejecutados / Sumatoria del porcentaje de avance programado de cada uno de los planes) * 100%	100%	100%
		Cumplimiento del Plan de Trabajo del SG_SST	(# de actividades ejecutadas durante la vigencia dentro del Plan de Trabajo del SG_SST / # de actividades programadas para la vigencia dentro del Plan de Trabajo del SG_SST) * 100%	100%	100%
	10. Gestión Documental	Transferencias documentales primarias legalizadas	(# de transferencias documentales primarias legalizadas durante la vigencia /# de dependencias programadas en la vigencia para realizar	100%	100%

Informe de gestión y resultados

Vigencia 2024

Página 79 de 86
Versión 1

Proceso		Indicador	Fórmula Resultado	Meta 2024	Resultado	% Cumplimiento 2024
	11. Gestión de Recursos		transferencias primarias) * 100%			
		Actividades realizadas del PINAR	(# de actividades del PINAR ejecutadas durante la vigencia/ # de actividades programadas del PINAR en la vigencia) * 100%	100%	100%	100%
		Porcentaje de Ejecución Presupuestal	(Valor de compromisos presupuestales acumulados / Presupuesto total vigente de la entidad) *100%	100%	98.92%	98.92%
		Avance del Plan de Gestión Ambiental de la entidad	(Sumatoria de avance de ejecución de los Planes de Gestión Ambiental para la fecha de corte / Sumatoria del avance de ejecución programado de cada uno de los planes para la fecha de corte) * 100%	100%	100%	100%
		Porcentaje de generación de registro contable de la propiedad inmobiliaria del Distrito con valoración contable	(# total de predios contabilizados en los estados financieros / # total de predios registrados en SIDEPA 2.0) * 100%	91%	92.97%	102.16%
		Actividades de apoyo realizadas para el fortalecimiento de la gestión institucional	(# de actividades de apoyo realizadas en la vigencia para el fortalecimiento de la gestión institucional / # de actividades de apoyo para el fortalecimiento institucional programadas para la vigencia) * 100%	100%	100%	100%
PROCESOS DE MEJORA	12. Evaluación y Control	Ejecución del Plan Anual de Auditoría	(# de actividades realizadas del Plan Anual de Auditoría durante la vigencia / # de actividades formuladas en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia) *100%	100%	100%	100%
	13. Verificación y Mejoramiento Continuo	Monitoreo a las acciones del plan de mejoramiento institucional en el ECM	(# de acciones realizadas durante la vigencia dentro del Plan de Mejoramiento Institucional / # de acciones programadas para la fecha de corte dentro del Plan de	100%	100.00%	100%

Proceso		Indicador	Fórmula Resultado	Meta 2024	Resultado	% Cumplimiento 2024
			Mejoramiento Institucional) *100%			
		Efectividad de las acciones de mejora formuladas	(# de acciones de mejora finalizadas / # de acciones de mejora cerradas por la Contraloría de Bogotá) *100%	100%	89.13%	89.13%
	14. Control Interno Disciplinario	Trámite de las quejas allegadas al Dadep	(# de quejas tramitadas durante la vigencia / # de quejas recibidas durante la vigencia) *100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación - Defensoría del Espacio Público

4.8.4. Participación Ciudadana, Transparencia y Acceso a la Información (Gobierno Abierto)

Durante la vigencia 2024, la entidad actualizó su Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, enfocándolo hacia un mayor relacionamiento con la ciudadanía y estableciendo de manera concreta los medios y espacios para la interacción y realización de diálogos de doble vía.

En desarrollo de lo anterior, la Defensoría del Espacio Público realizó dos (2) diálogos ciudadanos dando cumplimiento a los requisitos que para ellos establece la Veeduría Distrital. Estos diálogos tuvieron como objetivos principales:

- ✓ Conocer las necesidades y problemáticas identificadas por la ciudadanía en cuanto a la administración y gestión del espacio público en la ciudad.
- ✓ Socialización del papel y trascendencia del espacio público dentro del nuevo Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”.
- ✓ Socialización de la gestión adelantada por la Defensoría durante la vigencia 2024.
- ✓ Obtener retroalimentación por parte de la ciudadanía y los grupos de interés en lo que respecta a la gestión de la Defensoría y a la formulación de alternativas de solución a las problemáticas presentadas en el espacio público de la ciudad.



Aunado a lo anterior, desde la Oficina Asesora de Planeación se realiza monitoreo permanente a la publicación de los documentos que la normatividad exige y a los demás que dan cuenta de la gestión de la entidad, garantizando el acceso a la información pública por parte de los grupos de valor y de la ciudadanía en general y los grupos de valor, así:

Tabla 24. Transparencia y acceso a la información- Vigencia 2024

ítem	Descripción
Información de la Entidad	Información de la plataforma estratégica, de la descripción de sus procesos, de su funcionamiento administrativo, de sus grupos de valor, de entes de control, de calendarios, entre otra
Normativa	Normatividad emitida por la entidad y toda aquella relacionada con su actuar misional y administrativo
Contratación	Información referente a la planeación de la contratación de la entidad y su ejecución
Planeación, Presupuesto e Informes	Información referente a informes, ejecución presupuestal, planes de mejoramiento, gestión de riesgos, entre otra
Trámites	Información referente a requisitos y formas de acceder a los trámites y servicios prestados por la Defensoría
Participa	Información sobre mecanismos, estrategias e informes para la participación ciudadana incidente
Datos Abiertos	Información sobre activos de información, índices de información, instrumentos de gestión de la información, entre otra
Información Específica para Grupos de Interés	Información detallada para grupos poblaciones específicos tales como niñas, niños, adolescente, jóvenes, mujeres y población vulnerable
Información Adicional	Estudios, investigaciones, preguntas frecuentes, entre otros.

Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación – Defensoría del Espacio Público

Finalmente y en el marco de la mejora continua en la interacción con la ciudadanía y los grupos de valor, la Defensoría creó la Mesa Técnica para el Relacionamiento con la Ciudadanía a través de la Resolución No. 419 del 24 de octubre de 2024, la cual es una instancia para la evaluación y seguimiento de algunas de las políticas de gestión y desempeño, tales como: servicio a la ciudadanía, racionalización de trámites, participación ciudadana, transparencia, acceso a la información pública y lucha anticorrupción.

4.8.5. Cooperación Internacional e Innovación

4.8.5.1. Cooperación Internacional

La Oficina Asesora de Planeación, con el liderazgo de la Consejería de Relaciones Internacionales de Bogotá, ha estado presente en el seguimiento a opciones de subvenciones en ayudas académicas y técnicas para el beneficio de la Defensoría del Espacio Público, logrando integrar procesos académicos con la Universidad de Texas en temas de Infraestructura sanitaria y el rol de los bienes públicos con enfoque de género.

Con las Secretarías Distritales de Hábitat y Movilidad se construyó una propuesta para participar en Bloomberg Philanthropies Global Mayors Challenge 2025, enfocado en la transformación de espacios viales, recuperar el espacio público, generar condiciones de hábitat con la revitalización de espacios, con enfoques integrales de gobernanza, involucrando participación ciudadana y adaptación climática, temas destacados en su agenda.

4.8.5.2. Innovación

Dentro de las actividades del Plan de Acción de Gestión del Conocimiento y la Innovación Interna, la Oficina Asesora de Planeación realizó el taller en Innovación “INSPIRAR PARA RESOLVER EN LA GESTION PUBLICA”, para los colaboradores de la Defensora del Espacio Público.

4.8.6. Proyectos de Inversión

Durante la vigencia 2024, la Oficina Asesora de Planeación realizó las siguientes actividades orientadas a asesorar a la dirección y demás dependencias del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión, asegurando su alineación con los objetivos institucionales y el Plan Distrital de Desarrollo, y garantizando la viabilidad de los presupuestos de inversión y las modificaciones presupuestales, así como en la gestión y consolidación de los proyectos de inversión en los bancos de proyectos a nivel nacional y distrital.

Además, se llevó a cabo un seguimiento continuo al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en dichos proyectos, proponiendo recomendaciones para optimizar su eficacia:

- ✓ Gestión de los procesos para garantizar la armonización entre el plan de desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI y el plan de desarrollo Bogotá Camina Segura
- ✓ Asesoría a las subdirecciones y oficinas de la entidad en la formulación de los planes de acción, así como en el análisis, seguimiento y retroalimentación relacionada con la ejecución de las actividades y tareas asociadas a los proyectos de inversión institucionales.
- ✓ Diseño e implementación de las herramientas e instrumentos necesarios para el seguimiento a los proyectos de inversión.
- ✓ Realización de las actividades relacionadas con el proceso de armonización presupuestal, así como de las modificaciones presupuestales derivadas de modificaciones al presupuesto originadas en el Concejo de Bogotá, así como por normas de la administración distrital.
- ✓ Reporte periódico a la ejecución física y presupuestal de metas e indicadores en los instrumentos dispuestos por las entidades distritales y nacionales, como la Secretaría Distrital de Planeación (Segplan 1 y 2), la Secretaría Distrital Hacienda (Bogdata) y el Departamento Nacional de Planeación (SPI, SUIFP y PIIP).
- ✓ Reportes periódicos de seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión.
- ✓ Trámite y acompañamiento a las áreas en el análisis de justificación técnica de las modificaciones presupuestales de inversión ante la Secretaría Distrital de Planeación.
- ✓ Programación y seguimiento de los indicadores de Producto, Meta y Resultado, PMR, territorialización y trazadores presupuestales de la Secretaría Distrital de Hacienda, a través de la plataforma Bogdata.
- ✓ Actividades de difusión relacionadas con las metas y responsabilidades de la entidad, incluidas en el Plan de Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”.
- ✓ Seguimiento a los debates del Concejo Distrital relacionadas con espacio público, así como el análisis y respuesta a las proposiciones con las temáticas asociadas a los proyectos de inversión y las metas de la entidad en el Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”.
- ✓ Desarrollo de las acciones de migración de los aplicativos de seguimiento a metas distrital (Segplan a Segplan 2) y nacional (Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI a Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP)

- ✓ Acompañamiento a las áreas en el proceso de marcación de trazadores presupuestales para el nuevo plan de desarrollo.
- ✓ Seguimiento y reporte de las metas de los proyectos de inversión que aportan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.
- ✓ Asesoría técnica y monitoreo permanente a las acciones relacionadas con el desarrollo de la Política Pública Distrital del Espacio Público 2019-2038.
- ✓ Análisis y estudio de nuevos mecanismos de financiación y desarrollo de proyectos, de nuevas fuentes como el Sistema General de Regalías, obras por impuestos, cooperación internacional, entre otros.
- ✓ Generación de análisis y cifras para la toma de decisiones.

4.8.7. Sistema de información

Durante 2024, la Oficina de Planeación abordó el diseño de un sistema de información gerencial alimentado por las principales cifras que generan todas las áreas de la Defensoría. En coordinación con la Oficina de Tecnología y Comunicaciones, se ha avanzado en la sistematización de esta información y con su registro en aplicativos con las seguridades necesarias.

4.9. CONTROL POLÍTICO y ENTES DE CONTROL

Durante el 2024, la Defensoría del Espacio Público mantuvo una estrecha, positiva y enriquecedora relación con el Concejo de Bogotá. Gracias a este diálogo fluido se enriquecieron muchas propuestas, se amplió la mirada para incorporar las de la ciudadanía representada en el Concejo y se construyeron y concertaron muchas iniciativas importantes para la gestión del espacio público de la ciudad.

La síntesis en cifras del relacionamiento con el Concejo fue:

- ✓ La Defensoría asistió a 540 mesas de trabajo y recorridos convocados por los honorables concejales, se respondieron 311 solicitudes de información, se asistió a 131 sesiones convocadas desde el Concejo, se respondieron 55 requerimientos y 105 proposiciones.
- ✓ Se asistió a sesiones de todas las Juntas Administradoras Locales JAL de Bogotá y la mayor interacción se tuvo con las JAL de Engativá, Kennedy, Usaquén, Antonio Nariño y Ciudad Bolívar. Los temas más abordados son los relativos a predios para legalizar situación, ocupaciones indebidas, ventas informales y suscripción de convenios solidarios.

De otra parte, las comunicaciones con entes de control fueron: 61 con la Contraloría, 74 con la Personería, 11 con la Defensoría, 10 con la Procuraduría y 10 con la Veeduría Distrital.

4.10. CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

En la vigencia 2024, la oficina de Control Disciplinario Interno tramitó dentro de los términos de la ley 1952 de 2019, en su etapa de instrucción, las quejas o noticias disciplinarias que recibió mediante los diversos canales (informe, oficio, queja, aplicativos, etc.).

Las actividades realizadas durante la vigencia 2024 fueron:

✓ Prevención de realización de conductas con incidencia disciplinarias

En la vigencia 2024, la oficina de Control disciplinario Interno llevó a cabo tres (3) capacitaciones dirigidas a los funcionarios y colaboradores del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público. Estas capacitaciones fueron sobre los siguientes temas:

- Faltas gravísimas en la ley 1952 de 2019.
- Deberes y prohibiciones de los funcionarios.
- Inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses.

✓ Frente al Sistema de Gestión:

- Se realizó actualización del normograma para el año 2024.
- Frente a los mapas de riesgos: de acuerdo con los requerimientos de la Oficina Asesora de Planeación, se encuentran actualizados.
- Se rindió información con relación al monitoreo y seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública. Se realizaron tres (3) piezas pedagógicas.
- Indicadores: de encuentran actualizados de acuerdo con los requerimientos de la Oficina Asesora de Planeación.

✓ Frente a los aplicativos:

La oficina de Control Disciplinario Interno tiene bajo su responsabilidad el reporte, actualización y trámite de los aplicativos de Sistema de Información disciplinaria- SID, sistema de procesos de la Personería de Bogotá y Bogotá te escucha.

- **Sistema de reporte de datos procesales información disciplinario- SID:** el Sistema de Información Disciplinario es una herramienta informática de la Secretaría Jurídica Distrital que consiste en que la Oficina de Control Disciplinario Interno del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público registre los expedientes disciplinarios y las actuaciones que se



surtan dentro de cada proceso, la cual debe realizarse en cada trámite que se realice. La oficina de Control Disciplinario Interno de la entidad ha venido actualizando cada uno de los procesos que se tramitan al interior.

- **Sistema de reporte de datos procesales de la Personería de Bogotá:** Mediante este aplicativo, los funcionarios de las oficinas de Control Disciplinario Interno, reportan ante la Personería de Bogotá la apertura de investigaciones disciplinarias en contra de sus funcionarios y exfuncionarios, autos de terminación y archivos y el debido registro y ejecución de las sanciones disciplinarias impuestas conforme a las normas vigentes. La Oficina de Control Disciplinario Interno de la Defensoría del Espacio Público ha venido actualizando cada uno de los procesos que se tramitan al interior.
- **Sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas- Bogotá te escucha:** Mediante este aplicativo se realiza seguimiento a las quejas o denuncias presentadas por la ciudadanía en contra de funcionarios del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público por hechos relacionados con actos de corrupción, el cual debe se debe verificarse diariamente para evitar vencimientos de términos legales y darle el trámite correspondiente. A 31 de diciembre de 2024 se deja la bandeja de entrada en cero (0).

Elaboró:

Lina María Hernández Acosta

Revisó y Aprobó:

Paula López Vendemiati – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Código de archivo: 150

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN
1	17/02/2025	Versión inicial